

**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**

**2024 – 2025**

## Contenido

1.	Descripción y diagnóstico institucional.....	8
1.1	Descripción de la institución	8
1.1.1	Marco Normativo .....	8
1.1.2	Descripción histórica de la institución.....	14
1.1.3	Competencias, facultades y atribuciones.....	14
1.2	Diagnóstico institucional	15
1.2.1	Recaudación .....	15
1.2.2	Composición Tributaria .....	19
1.2.3	Contribución Tributaria .....	32
1.2.4	Perspectivas de recaudación tributaria.....	36
1.2.5	Diagnóstico respecto a la gestión institucional.....	37
1.2.6	Evaluación de la Planificación Estratégica Institucional.....	55
2.	Análisis situacional .....	58
2.1	Análisis de contexto	58
2.2	Análisis sectorial y diagnóstico territorial	60
2.2.1	Análisis sectorial .....	60
2.2.2	Diagnóstico territorial .....	65
2.3	Mapa de actores y actoras	68
2.4	Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)	71
3.	Elementos orientadores de la institución .....	74
3.1	Misión	74
3.2	Visión	74
3.3	Valores Institucionales	75
4.	Objetivos Estratégicos Institucionales .....	77
4.1	Modelo de Planificación Gubernamental	77
4.2	Modelo de Planificación Institucional	78
4.3	Objetivos Estratégicos e indicado-res de gestión institucional	80
4.4	Indicadores Estratégicos	86
4.5	Ejes institucionales	87
5.	Diseño de estrategias, programas y proyectos .....	94
5.1	Identificación de programas y proyectos	94
5.2	Implementación de la política pública con enfoque territorial	96
5.3	Programa Presupuestario Institucional	96
5.4	Producto institucional	96
5.5	Programación Plurianual y Anual de la Planificación	97

6.	Firmas de Responsabilidad.....	99
	Anexos.....	100

## Gráficos

Gráfico 1: Descripción histórica SRI.....	14
Gráfico 2: Crecimiento de la Recaudación .....	16
Gráfico 3: Evolución de la Recaudación por sector económico .....	18
Gráfico 4: Composición de la Recaudación por Tipo de Impuesto .....	20
Gráfico 5: Recaudación Impuesto a la Renta Global.....	22
Gráfico 6: Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas .....	23
Gráfico 7: Recaudación Global del Impuesto al Valor Agregado .....	25
Gráfico 8: Recaudación del IVA por tipo de Operación.....	26
Gráfico 9: IVA de Operaciones Internas.....	27
Gráfico 10: IVA de Importaciones .....	28
Gráfico 11: Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales.....	29
Gráfico 12: Recaudación del ICE por Tipo de Operación .....	30
Gráfico 13: ICE de Operaciones Internas .....	31
Gráfico 14: ICE de Importaciones.....	32
Gráfico 15: Presión tributaria central Latinoamérica.....	33
Gráfico 16: Contribución Tributaria .....	34
Gráfico 17: Contribución Tributaria Impuestos Directos .....	35
Gráfico 18: Contribución Tributaria Impuestos Indirectos .....	35
Gráfico 19: Estructura Organizacional .....	40
Gráfico 20: Estructura Organizacional – Dirección Zonal.....	41
Gráfico 21: Estructura Organizacional – Dirección Provincial.....	43
Gráfico 22: Resultados Cumplimiento PEI.....	56
Gráfico 23: Producto Interno Bruto – PIB .....	61
Gráfico 24: Evolución del empleo – Total nacional.....	62
Gráfico 25: Tasa de desempleo – Evolución nacional .....	63
Gráfico 26: Pobreza y pobreza extrema por ingresos .....	64
Gráfico 27: Pobreza Multidimensional.....	64
Gráfico 28: Cumplimiento meta de recaudación por zona .....	66
Gráfico 29: Gestión de cartera en firme.....	67
Gráfico 30: Brecha de pago en monto .....	68
Gráfico 31: Relacionamiento institucional – actores internos.....	69
Gráfico 32: Relacionamiento institucional – actores externos .....	70
Gráfico 33. FODA.....	72
Gráfico 34. Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario .....	88
Gráfico 35. Alineación - ejes institucionales .....	91
Gráfico 36. Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera – Componente I. Fortalecimiento Institucional SRI .....	95

## Tablas

Tabla 1: Participación de los Impuestos.....	21
Tabla 2: Participación de los Impuestos Indirectos en la Recaudación Global .....	24
Tabla 3: Supuestos Macroeconómicos.....	36
Tabla 4: Cantidad de servidores a nivel nacional .....	45
Tabla 5: Indicadores Estratégicos.....	47
Tabla 6: Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación.....	48
Tabla 7: Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional .....	50
Tabla 8: Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad.....	51
Tabla 9: Brecha de Presentación.....	51
Tabla 10: Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control – consolidado .....	52
Tabla 11: Gestión de cartera en firme.....	53
Tabla 12: Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica .....	53
Tabla 13: Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control - consolidado .....	54
Tabla 14: Evaluación de la Planificación Estratégica Segundo Semestre 2023 .....	55
Tabla 15: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo .....	78
Tabla 16: Indicadores de gestión institucional.....	86

## Anexos

Anexo 1 – Producto Institucional .....	100
Anexo 2 – Programación plurianual de la política pública- Primera parte (alineación).....	101
Anexo 3 – Programación plurianual de la política pública- Segunda parte .....	104
Anexo 4 – Programación Plurianual de la política pública- Tercera parte.....	105
Anexo 5 – Programación Anual de la política pública- Primera parte .....	109
Anexo 6 – Programación Anual de la política pública - Segunda parte .....	110

# Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) “*Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025*”, es la guía para políticas, programas y proyectos públicos; la programación y la formulación y ejecución del presupuesto de Estado. La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del este plan.

El PND “*Plan de Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025*”, contempla cuatro ejes fundamentales: social ; Desarrollo económico; infraestructura, energía y medio ambiente; Institucional, como eje transversal, a partir de los cuales será una guía, que desde la política pública permitirá afrontar este momento inédito en la historia el país; recuperando el rol estratégico y articulador de la planificación en el desarrollo nacional y trazando el camino para un Ecuador más seguro, próspero y equitativo.

En el eje económico, se establecen tres de los nueve objetivos del PND, entre los cuales se incluye el de “*Estimular el*

*sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.*”, señalando como una de las políticas: Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.

En este contexto, el Servicio de Rentas Internas, describe en el presente *Plan Estratégico Institucional (PEI)*, los elementos orientadores y estratégicos que guiarán la gestión institucional hacia la consecución de los objetivos y políticas del PND y demás planes y directrices nacionales. De igual manera, se establecen los resultados esperados de la institución, estableciendo las bases para la medición de los logros obtenidos y los lineamientos generales de acción.

En la primera sección “*Descripción y Diagnóstico Institucional*”, se realiza un breve análisis y descripción tanto del marco normativo y del modelo de planificación gubernamental; se describe la alineación a los objetivos y

políticas del PND, la metodología y herramientas utilizadas en la definición del PEI. De igual manera se incluye el diagnóstico institucional, en el cual se detallan los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2023; enfocados específicamente en los principales temas como: recaudación, composición y contribución tributaria, objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores de gestión; para finalmente presentar los principales proyectos e iniciativas cumplidas.

En la segunda sección *“Análisis Situacional”* se describe aspectos relacionados al contexto político, económico, social y tecnológico, inherentes a la gestión institucional; se incluye un apartado respecto al análisis sectorial, al relacionamiento interno y externo de la institución y finalmente se describen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del SRI.

La tercera sección *“Elementos orientadores de la institución”* incluye el enfoque estratégico de la institución que contiene la descripción de los elementos orientadores que marcarán el curso de acción para la gestión institucional 2024 – 2025.

En la cuarta sección *“Objetivos Estratégicos Institucionales”*, se describe el modelo de planificación gubernamental; la alineación del SRI a los elementos nacionales del PND; los ejes de acción institucional: simplificación; imagen; control Tributario y normativa; el modelo de planificación institucional y la definición de los elementos estratégicos de la institución.

Finalmente, en la quinta sección *“Diseño de Programas y Proyectos”* se presentan los principales programas y proyectos, que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

En función de lo expuesto, y considerando la alineación en la temporalidad con el PND *“Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025”*, a continuación, se presenta el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2025, instrumento que establece el curso de acción del SRI para garantizar el cumplimiento de la razón de ser de la institución; para alcanzar los retos y desafíos trazados en la visión; y para evaluar continuamente los objetivos institucionales en función de las prioridades y objetivos nacionales.



1

# Descripción y diagnóstico institucional

# 1. Descripción y diagnóstico institucional

En esta primera sección, conforme lo establece la *Guía de Planificación Institucional* se abordan algunos elementos que permiten conocer la razón del SRI, de igual manera se detallan los resultados del diagnóstico situacional.



## 1.1 Descripción de la institución

Como parte de la descripción institucional se aborda el marco normativo, rol, competencias y atribuciones del SRI.



### 1.1.1 Marco Normativo

En este apartado se detalla el marco legal que regula el funcionamiento del SRI y también aquellos aspectos normativos respecto al proceso de planificación institucional.

Como primer punto se detallan los siguientes antecedentes:

El Servicio de Rentas Internas se crea el 2 de diciembre de 1997 como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Su gestión estará sujeta a las disposiciones de la Ley de creación del Servicio de Rentas Internas, del Código Tributario, de la Ley de Régimen

Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.

El Servicio de Rentas Internas, de conformidad con su ley de creación, debe ejecutar la política tributaria aprobada por el presidente de la República, efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad, conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan de conformidad con la Ley, entre otras atribuciones.



El artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador, establece los principios por los cuales se regirá el régimen tributario, señala que se priorizará los impuestos directos y progresivos y que la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y responsables.

El artículo 75 del Código Tributario establece que la competencia administrativa tributaria es la potestad que otorga la ley a determinada autoridad o institución, para conocer y resolver asuntos de carácter tributario.

El artículo 76, del mismo código determina que la competencia administrativa en el ámbito tributario es irrenunciable y se ejercerá precisamente por los órganos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o sustitución, previstos por las leyes.

Por otra parte, el artículo 217 señala que la jurisdicción contencioso-tributaria consiste en la potestad pública de conocer y resolver las controversias que se susciten entre las administraciones tributarias y los contribuyentes,

responsables o terceros, por actos que determinen obligaciones tributarias o establezcan responsabilidades en las mismas o por las consecuencias que se deriven de relaciones jurídicas provenientes de la aplicación de leyes, reglamentos o resoluciones de carácter tributario.

En la Ley de creación<sup>1</sup> artículo 9.- De la estructura orgánica. - (Reformado por el Art. 59 de la Ley 2001-41, R.O. 325-S, 14-V-2001; y, por el Art. 27 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011). - El Director del Servicio de Rentas Internas, basado en el criterio de desconcentración, aprobará el Reglamento Orgánico Funcional que contendrá la estructura orgánica del Servicio de Rentas Internas, la misma que estará integrada por las unidades administrativas que fueren necesarias para el cumplimiento de sus fines.

En la estructura orgánica del Servicio de Rentas Internas se contemplarán las direcciones regionales y provinciales que fueren necesarias para la debida atención a los contribuyentes. El reglamento orgánico funcional, determinará el área de jurisdicción de cada dirección regional.

---

<sup>1</sup> Ley de creación del servicio de rentas internas, publicada en el Registro Oficial 206 de 02 de diciembre de 1997

Los directores regionales y provinciales ejercerán, dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General del Servicio de Rentas Internas, con excepción de la absolución de consultas, el conocimiento y resolución de reclamos, de los recursos de reposición y de revisión y de la función a

**En torno a este proceso, la Constitución de la República del Ecuador menciona lo siguiente:**

**Art. 227.-** *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

**Art. 280.-** *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio*

la que se refiere al artículo 8 de esta Ley.

Respecto al marco normativo que sustenta el proceso de planificación, el Servicio de Rentas Internas al igual que todas las instituciones y empresas públicas, se rige a la Constitución, códigos, leyes y reglamentos con la finalidad de generar todas las etapas del ciclo de planificación.

*para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*

**Art. 297.-** *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.*

*Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.”*

Para cumplir con lo establecido en la Constitución, el Servicio de Rentas Internas, debe alinearse a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo; adicionalmente, para viabilizar

legalmente este proceso de planificación y de gestión, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece lo siguiente:

**Art. 11.-** “La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial, con enfoque territorial y de manera desconcentrada.

*Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. (...)*”

## Como puntos relevantes del Código se pueden citar los siguientes:

- La articulación de la planificación nacional con el Presupuesto General del Estado.
- Articular y coordinar la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno.
- Fortalecer y promover los procesos de participación ciudadana, de construcción de un Estado plurinacional e intercultural, la soberanía nacional, el desarrollo sustentable, así como la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible.
- La obligatoriedad de su aplicación a todos los niveles de gobierno, según lo dispone la Constitución.
- El Presupuesto General del Estado se sujetará a los lineamientos de planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.
- Promover la sostenibilidad fiscal.
- Promover la coordinación entre las entidades rectoras de planificación y de las finanzas públicas y de estas con las demás instituciones sujetas a esta norma.
- Promover la planificación del desarrollo en consistencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución de la República.
- Promover la ejecución nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada.
- Instrumentalizar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Regulación de la inversión pública, sólo se ejecutará lo que está planificado.
- La instrumentalización del Sistema Nacional de Finanzas Públicas mediante procedimientos para la gestión presupuestaria.

Así también, la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, en torno al proceso de planificación institucional, establece:

**Art. 19.** *“Planes Institucionales. - Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los*

*Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.*

**Art. 20.-** *Formulación. - Corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, (...), el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales conforme lo*

*establecido en la presente norma técnica.*

**Art. 21.-** *Para el proceso de construcción de los Planes Institucionales, las entidades se sujetarán a los instrumentos metodológicos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.*

**Art. 23.-** *Vigencia. - Los planes institucionales tendrán la misma vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En lo referente al nivel operativo se actualizará cada año.*

Para el desarrollo de la planificación institucional, se consideró la estructura organizacional del Servicio de Rentas Internas<sup>2</sup>, a continuación, se muestra la representación gráfica del mapa de procesos y la organización estructural:

La planificación debe también ajustarse a las disposiciones emitidas por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la cual dispone en su artículo 6 que:

*“La ejecución del sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, se realizará por medio de:*

<sup>2</sup> Estructura conforme a la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, emitida mediante Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000008 de 04 de febrero de 2021 y publicada en Tercer

Suplemento de Registro Oficial Nro. 388 de 09 de febrero de 2021.

1. *El control interno, que es de responsabilidad administrativa de cada una de las instituciones del Estado a las que se refiere el artículo 2 de esta Ley; y, (...).*”

Adicionalmente, en el artículo 77, numeral 1, literales a) y b) del mismo cuerpo legal, dispone las siguientes atribuciones y obligaciones específicas de las máximas autoridades institucionales:

*“a) Dirigir y asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización, información, de recursos humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos;*

*b) Disponer que los responsables de las respectivas unidades administrativas establezcan indicadores de gestión, medidas de desempeño u otros factores para evaluar el cumplimiento de fines y objetivos, la eficiencia de la gestión institucional y el rendimiento individual de los servidores.”*

Finalmente, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, para las entidades, organismos

del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, en su numeral 200-02 “Administración estratégica”, establece:

*“(…) implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.*

*(…), la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.*

*Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.”*



### 1.1.2 Descripción histórica de la institución

A continuación, se muestra una breve descripción de los hitos de la Administración Tributaria a través de su historia:

**Gráfico 1: Descripción histórica SRI**



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica



### 1.1.3 Competencias, facultades y atribuciones

El Servicio de Rentas Internas tiene como competencia la Administración y Recaudación de Impuestos. La Administración Tributaria tiene cuatro

facultades, conforme lo establece Código Tributario: determinadora; resolutoria; sancionadora; recaudadora; y facultad de transigir

Conforme su rol institucional el Servicio de Rentas Internas - SRI mantiene su planta central en la ciudad de Quito y en razón de lo determinado en su Matriz de Competencias, en el nivel central ejerce las facultades de regulación, planificación, coordinación, gestión y control.

Complementariamente, para garantizar el adecuado cumplimiento de sus atribuciones en territorio cuenta con nueve unidades desconcentradas zonales ubicadas en las zonas de planificación, mismas que ejecutan

atribuciones correspondientes a las facultades de planificación, gestión y control, siendo los encargados de aplicar los procesos y procedimientos bajo un esquema operativo desconcentrado. Así también, cuenta con unidades desconcentradas distritales (provincias) en las que ejerce atribuciones relacionadas con las facultades de gestión y control, enfocadas en garantizar la prestación de servicios con eficiencia, calidad y calidez, asegurando la cobertura de estos en todo el territorio nacional.



## 1.2 Diagnóstico institucional

En el presente apartado se detalla el diagnóstico institucional en función de los siguientes temas: recaudación, composición tributaria, contribución tributaria y perspectivas de recaudación; de igual manera, se presenta los resultados de la gestión institucional, en las 4 perspectivas del mapa estratégico, evaluados a través de los indicadores definidos para cada objetivo estratégico.



### 1.2.1 Recaudación

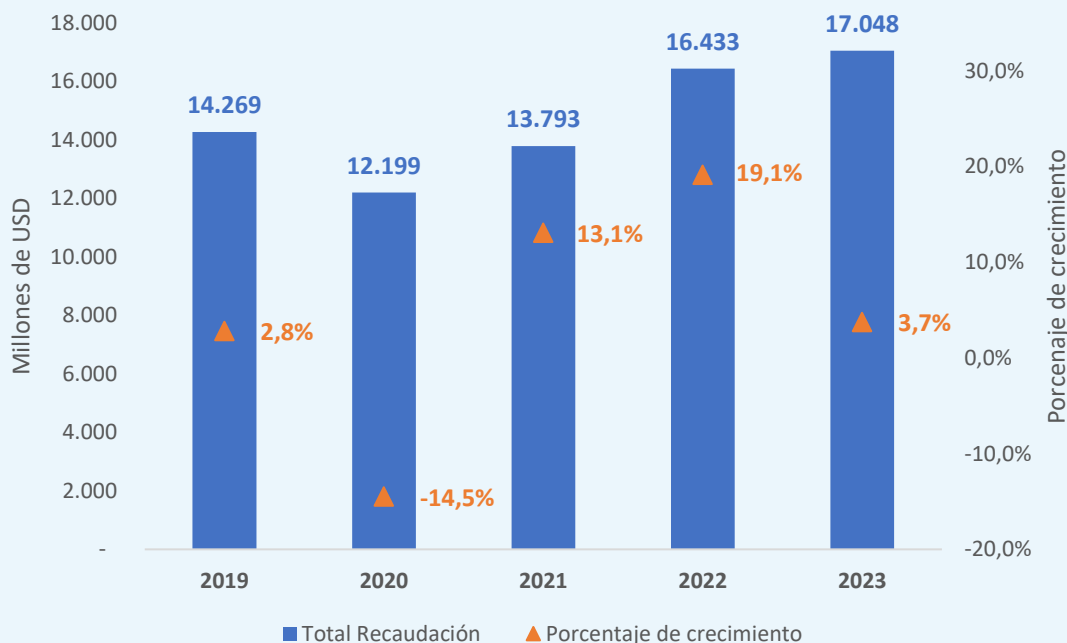
En función de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en el Plan Nacional de Desarrollo anterior, el SRI en el periodo

2019-2023, a fin de contribuir en la construcción de un sistema tributario que promueva una redistribución solidaria y equitativa de la riqueza para

todos los ecuatorianos, centró sus esfuerzos de recaudación en reducir la evasión y elusión tributaria, con una lucha frontal y decidida contra el fraude fiscal y el incumplimiento de las obligaciones tributarias. De esa forma, el Estado pudo incrementar sus ingresos sin tener que aumentar tributos, aliviando la carga fiscal al sector productivo.

El Servicio de Rentas Internas orientó además sus esfuerzos a incrementar la cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana y el servicio en línea, lo cual le permitió mantener una tendencia creciente y sostenida en la recaudación en los últimos años, tal como se puede observar en el gráfico 2, que muestra la evolución de recaudación bruta<sup>3</sup>:

**Gráfico 2: Crecimiento de la Recaudación**  
**Período 2019 - 2023**  
**-USD Millones-**



Fuente: Base de Datos SRI. (p) Valores proyectados  
 Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

<sup>3</sup> Todos los datos en esta sección consideran recaudación bruta, sin considerar valores ocasionales

(remisión, laudos arbitrales, contribuciones solidarias y temporales).



Durante el periodo 2019 a 2023 se observa, especialmente, los efectos de la pandemia en el año 2020 y su recuperación paulatina hasta el 2023.

El 2019 fue un año con un crecimiento moderado de la recaudación (2.8%), dada una reducción en la demanda como consecuencia del recorte fiscal realizado en ese año y una reducción de importaciones.

En 2020, la pandemia del COVID-19 y las medidas que se tuvieron que tomar para mitigar su expansión derivaron en una enorme depresión económica, más severa aún que la de 2016. En el año 2020 la recaudación se contrajo un -14,5%, especialmente debido a la suspensión y/o la limitación de actividades económicas en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19.

En el año 2021 se empieza a ver la recuperación de la economía, con un crecimiento del 13.01% en la recaudación de impuestos, luego de la súbita caída del 2020; sin embargo, no se logró alcanzar los niveles pre-pandemia.

En el año 2022 se experimentó un crecimiento del 19.1% de la recaudación respecto al 2021, superando los niveles pre-pandemia. En este año se observó un crecimiento en las operaciones internas y externas (importaciones), lo

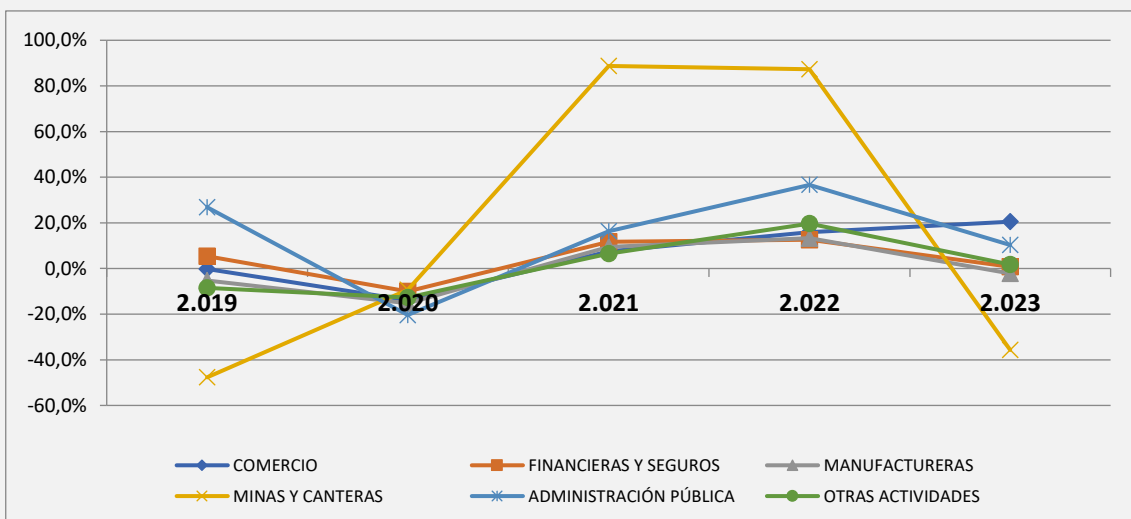
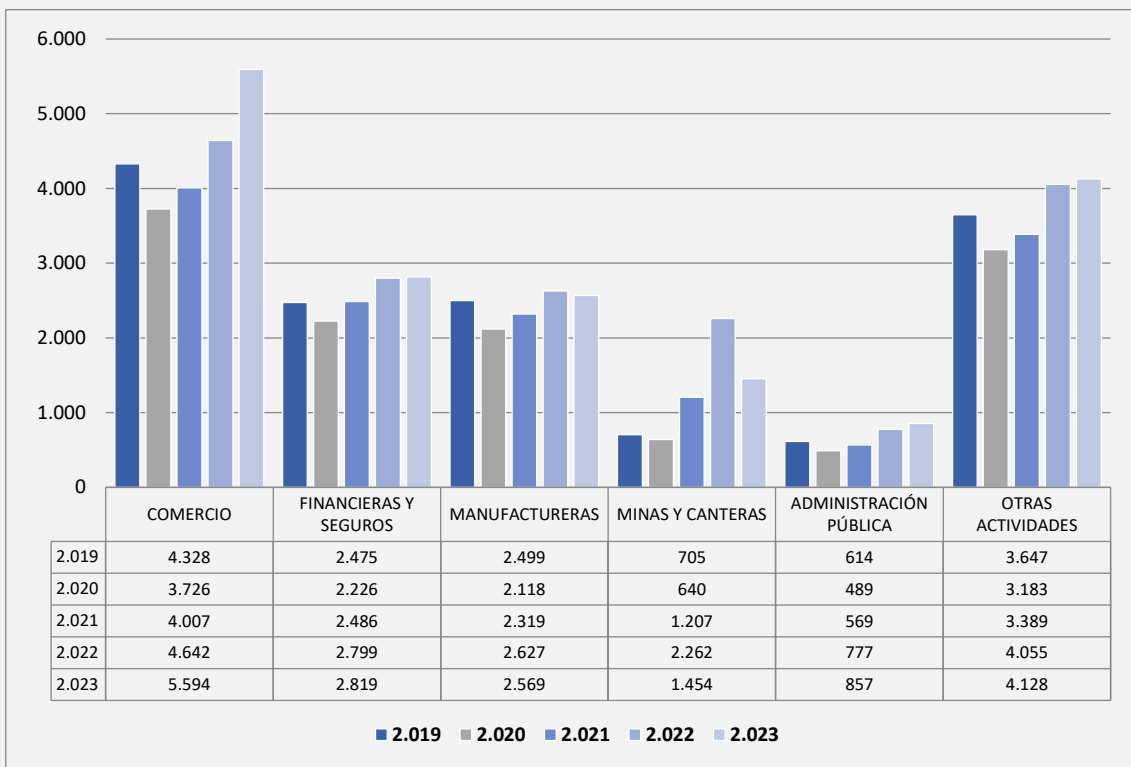
que se evidenció en una mayor recaudación en IVA e ICE; de igual forma se registró un crecimiento en las declaraciones de impuesto a la renta, gracias a la recuperación de la economía experimentada en 2021. Por otro lado, y a pesar de la reducción paulatina de la tarifa de ISD, la recaudación por este rubro en 2022 fue un 5% mayor al alcanzado el periodo fiscal anterior.

En 2023, como se aprecia en el siguiente gráfico, la curva de crecimiento de la economía se desaceleró, registrando únicamente un crecimiento del 3.7% respecto al 2022; debido principalmente a una reducción del 9% en lo recaudado en IVA e ICE importaciones, a una disminución del 15% en la recaudación del impuesto a la salida de divisas (ISD) como resultado de la reducción paulatina de la tarifa (4% en enero, 3.75% de febrero a junio y 3.5% de julio a diciembre de 2023).

Es necesario recalcar que, en todos los gráficos y análisis de esta sección, no se consideran valores ocasionales que distorsionan la tendencia de la recaudación tributaria, como remisiones, contribuciones temporales, etc.

A continuación, se presenta la evolución de la recaudación a nivel de los principales sectores económicos:

**Gráfico 3: Evolución de la Recaudación por sector económico**  
**Período 2019 - 2023**  
**-USD Millones-**



Fuente: Base de Datos SRI

Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Tal como se observa en el gráfico anterior, Comercio es el único sector que mantiene variación positiva durante todo el periodo (excepto 2020). El sector de Minas y Canteras es el más volátil; debido especialmente al cambio de

contribuyentes como Petroecuador, que en marzo de 2023 se cambió de este sector al de comercio. Los demás sectores reflejan la desaceleración de la economía con el cambio de la tendencia para 2023.



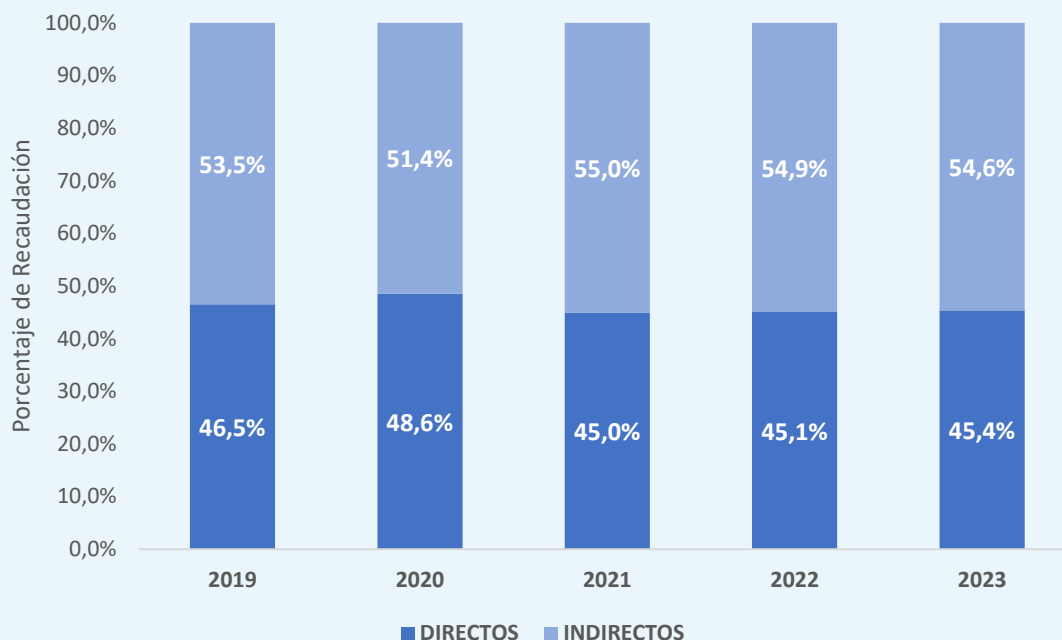
## 1.2.2 Composición Tributaria

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 300, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. En este contexto la Administración Tributaria busca mantener la proporción de recaudación de los impuestos directos sobre los indirectos, lo que se

traduce en progresividad y equidad en la distribución y redistribución de la riqueza y el cumplimiento tributario.

En el gráfico 4 se presenta la composición de la recaudación durante el periodo 2019 – 2023, considerando la clasificación de impuestos directos e indirectos. Como se puede evidenciar, en este período, el peso de los impuestos directos pasó de 46,5% en 2019 a 48,6% en 2020; sin embargo, en 2021 los impuestos directos solo representaron el 45%, recuperándose lentamente en 2022 con 45.1% y 45.4% en 2023.

**Gráfico 4: Composición de la Recaudación por Tipo de Impuesto**  
**Período 2019 - 2023**



Fuente: Base de Datos SRI  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica  
(p) proyectado. Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

## 1.2.2.1 Impuestos Directos

### 1.2.2.1.1 Impuestos directos en la recaudación total

A continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada uno de los impuestos directos, en donde se puede evidenciar que durante el periodo 2019

- 2023 tiene un promedio de 46,1% de participación de los impuestos directos frente al total de la recaudación.

**Tabla 1: Participación de los Impuestos  
Directos en la Recaudación Global  
Período 2019 – 2023**

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Impuesto a la Renta Recaudado	33,4%	36,1%	31,4%	32,5%	34,1%
Impuesto a la Salida de Divisas	8,0%	7,9%	8,8%	7,8%	6,4%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	1,6%	1,6%	1,6%	1,4%	1,5%
Contribución para la atención integral del cáncer	0,8%	1,0%	1,3%	1,2%	1,2%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	0,5%	0,3%	0,5%	1,2%	1,2%
Intereses, Multas y Otros Ingresos	2,3%	1,6%	1,3%	1,0%	0,9%
<b>Total</b>	<b>46,5%</b>	<b>48,6%</b>	<b>45,0%</b>	<b>45,1%</b>	<b>45,4%</b>

Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

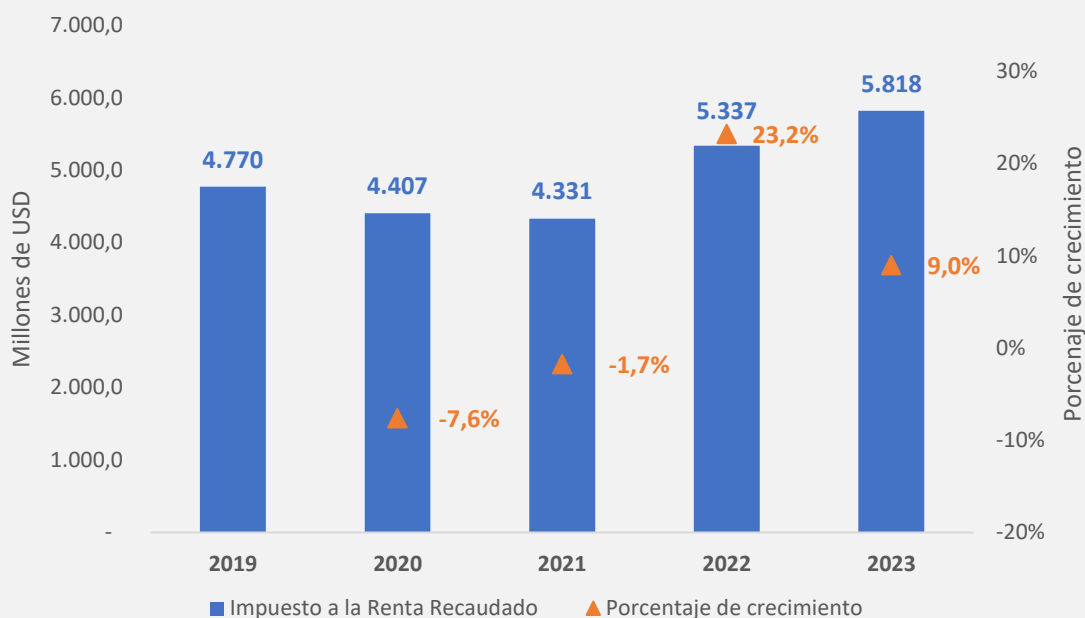
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

Tras este análisis, es relevante revisar el comportamiento de los principales impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas de acuerdo con la composición indicada.

### 1.2.2.1.2 Impuesto a la Renta

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la recaudación del Impuesto a la Renta durante el período 2019 - 2023:

**Gráfico 5: Recaudación Impuesto a la Renta Global**  
**Período 2019 - 2023**  
**-USD Millones-**



Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

La recaudación del Impuesto a la Renta (IR) refleja el efecto de la pandemia en la economía y su posterior recuperación.

En 2019 la recaudación del impuesto a la renta se vio afectada por el incremento de la tarifa a sociedades, del 22% al 25%.

En 2020, el impuesto a la renta cayó en una menor proporción que el resto de los impuestos, debido a que la recaudación de declaraciones de renta corresponde al ejercicio fiscal del año anterior y por la recaudación del anticipo

obligatorio, que fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 1109, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 258 del 31 de julio de 2020; para recolectar recursos de forma emergente para el combate a la pandemia de COVID-19.

La aplicación de este anticipo extraordinario afectó la recaudación de renta en 2021, junto a la reducción de utilidades y renta causada en el año 2020; sin embargo, la reactivación de las actividades económicas contribuyó al incremento de las retenciones

mensuales. Como resultado, se registró una caída moderada del 1.7% en la recaudación de IR respecto a 2020.

A partir del año 2022 se refleja con mayor claridad la reactivación de la economía, después de la pandemia, con un crecimiento del 23.2% en la recaudación, correspondiente al

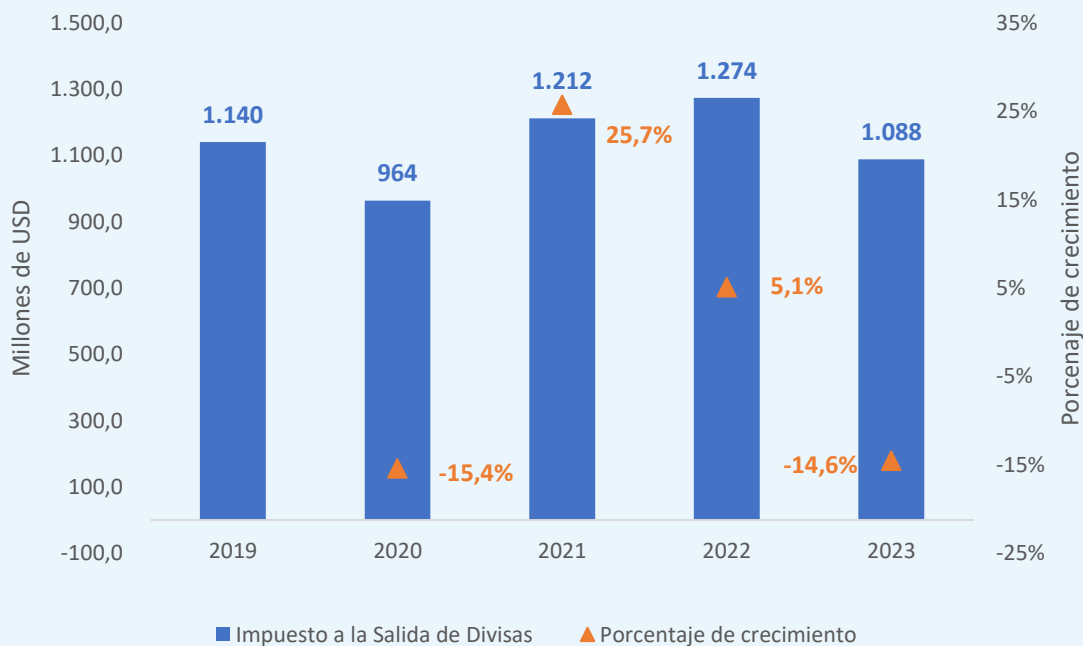
impuesto a la renta causado en 2021, mismo que es incluso mayor a los años pre-pandemia; sin embargo, como se puede notar en el gráfico 5, la tendencia de crecimiento acelerado está cambiando; para el año 2023, el crecimiento de la recaudación de Impuesto a la Renta fue únicamente del 9.0%.

### 1.2.2.1.3 Impuesto a la Salida de Divisas

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la recaudación del

impuesto a la salida de divisas durante el período 2019 - 2023

**Gráfico 6: Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas**  
**Período 2019 - 2023**  
**-USD Millones-**



Fuente: Base de Datos SRI  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica  
 Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

En el periodo de 2019 a 2023, lo más destacable del comportamiento del Impuesto a la Salida de Divisas, es su recuperación después de la pandemia (crecimiento del 25.7%, generado por incremento en importaciones) y su

posterior caída debido a la reducción paulatina de la tarifa, de 4,5% en ene – jun 2022 a 4% en enero 2023, 3,75% de febrero a junio de 2023 y 3,5% de julio a diciembre 2023.

## 1.2.2.2 Impuestos Indirectos

### 1.2.2.2.1 Impuestos indirectos en la recaudación total

A continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada uno de los impuestos indirectos, en donde se puede evidenciar que durante el período

2019 - 2023, se mantuvo en promedio un 52.9% de correspondencia de los impuestos indirectos frente al total de los impuestos recaudados:

**Tabla 2: Participación de los Impuestos Indirectos en la Recaudación Global  
Período 2019 - 2023**

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Impuesto al Valor Agregado	46,9%	44,5%	48,1%	47,4%	48,5%
IVA de Operaciones Internas	34,2%	33,1%	34,1%	33,7%	36,2%
IVA de Importaciones	12,6%	11,4%	14,0%	13,7%	12,3%
Impuesto a los Consumos Especiales	6,4%	6,0%	5,9%	5,0%	4,7%
ICE de Operaciones Internas	4,6%	4,7%	4,1%	2,9%	2,9%
ICE de Importaciones	1,8%	1,3%	1,8%	2,0%	1,8%
Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%
<b>Total</b>	<b>53,5%</b>	<b>50,7%</b>	<b>54,3%</b>	<b>52,6%</b>	<b>53,5%</b>

Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)



De acuerdo con los datos registrados en la tabla anterior se puede observar que durante el período 2019 - 2023, el peso de los impuestos indirectos se mantuvo por encima del 52%, excepto en 2020,

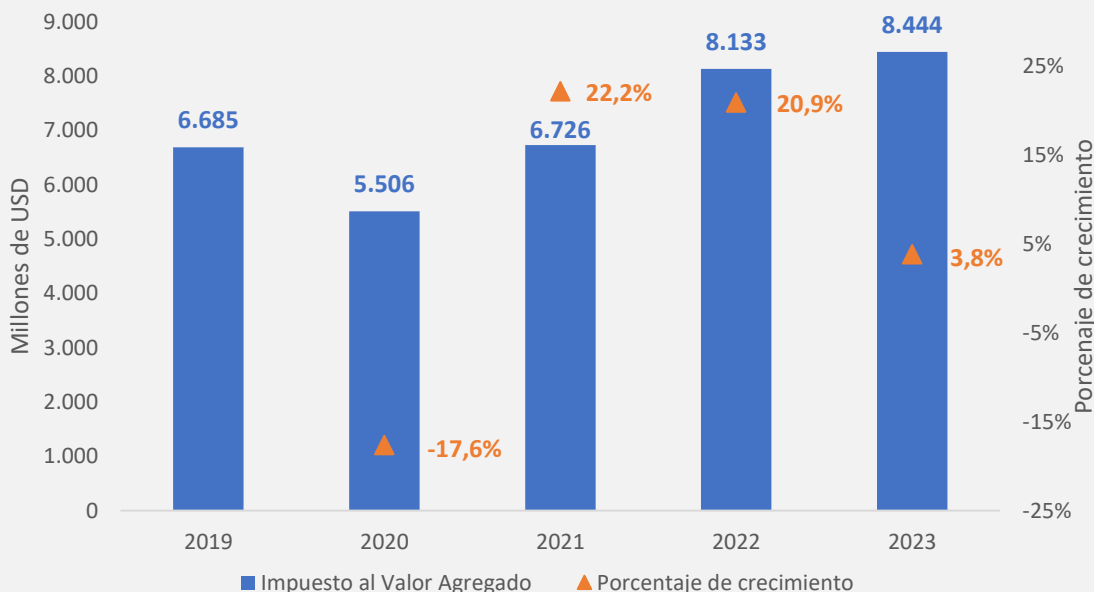
donde el cobro anticipado de renta y el incremento de porcentajes de retención mejoró un poco la distribución entre impuestos directos e indirectos.

### 1.2.2.2 Impuesto al Valor Agregado

A continuación, se observa la evolución de la recaudación del Impuesto al Valor

Agregado (IVA) durante el período 2019 - 2023:

**Gráfico 7: Recaudación Global del Impuesto al Valor Agregado**  
**Período 2019 - 2023**  
**-USD Millones-**



Fuente: Base de Datos SRI  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica  
 Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

En el periodo de 2019 a 2023, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ha tenido una tendencia creciente, solo con excepción del año 2020, que registró una caída del 17.6%. En 2021 se

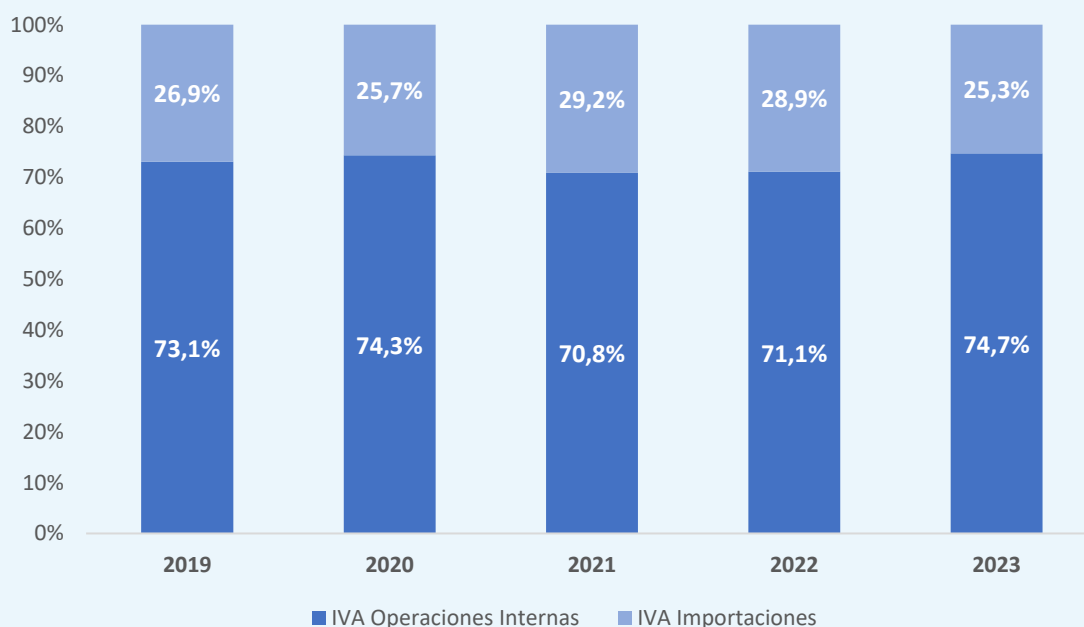
evidenció un crecimiento del 22.2%, superando lo registrado en 2019. Sin embargo, al igual que se observa en otros impuestos, el crecimiento de la recaudación por IVA se está

ralentizando, en el año 2022 se registró un crecimiento del 20.9% y para 2023 un crecimiento del 3.8%.

diferenciando el IVA generado en operaciones internas como en importaciones.

En el siguiente gráfico se observa la distribución de la recaudación,

**Gráfico 8: Recaudación del IVA por tipo de Operación  
Período 2019 - 2023**



Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

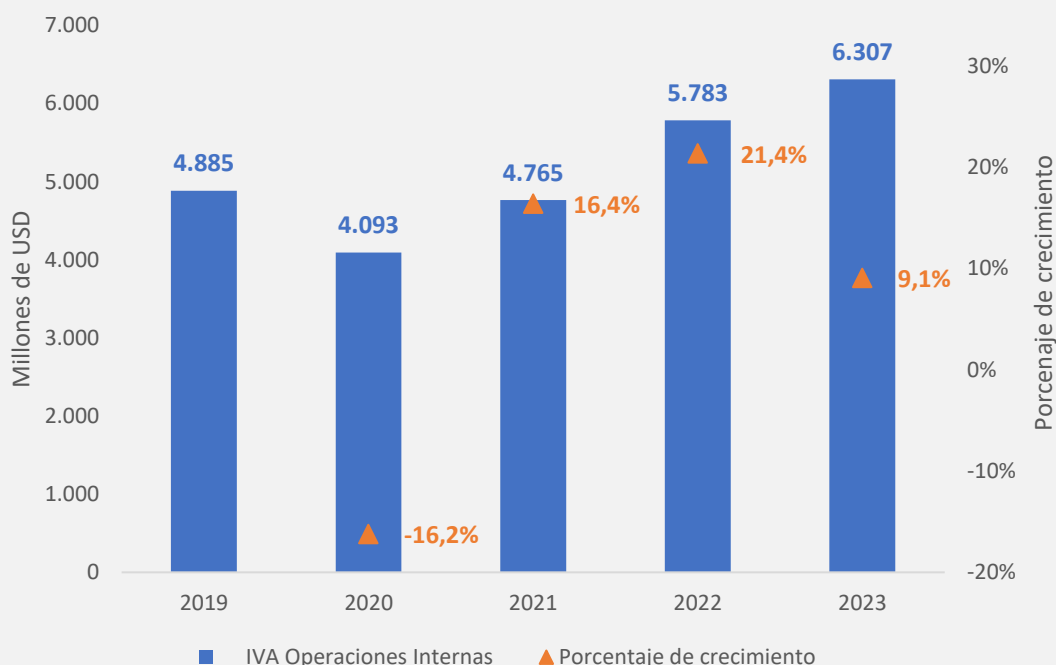
El IVA operaciones internas representó alrededor de tres cuartos de la recaudación del impuesto al valor agregado durante los últimos años, mientras el IVA a las operaciones externas corresponde a la diferencia.

El IVA interno muestra una tendencia de crecimiento, con desaceleración para los últimos años del período.

## Gráfico 9: IVA de Operaciones Internas

Período 2019 - 2023

-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

Con respecto al IVA importaciones, en el periodo 2019 – 2023, se observan grandes variaciones entre cada año, acentuadas en gran parte por las restricciones de la pandemia.

En 2020, la pandemia forzó una priorización de gastos en hogares y gobierno, lo que afectó severamente la importación de bienes, en especial vehículos y bienes de lujo.

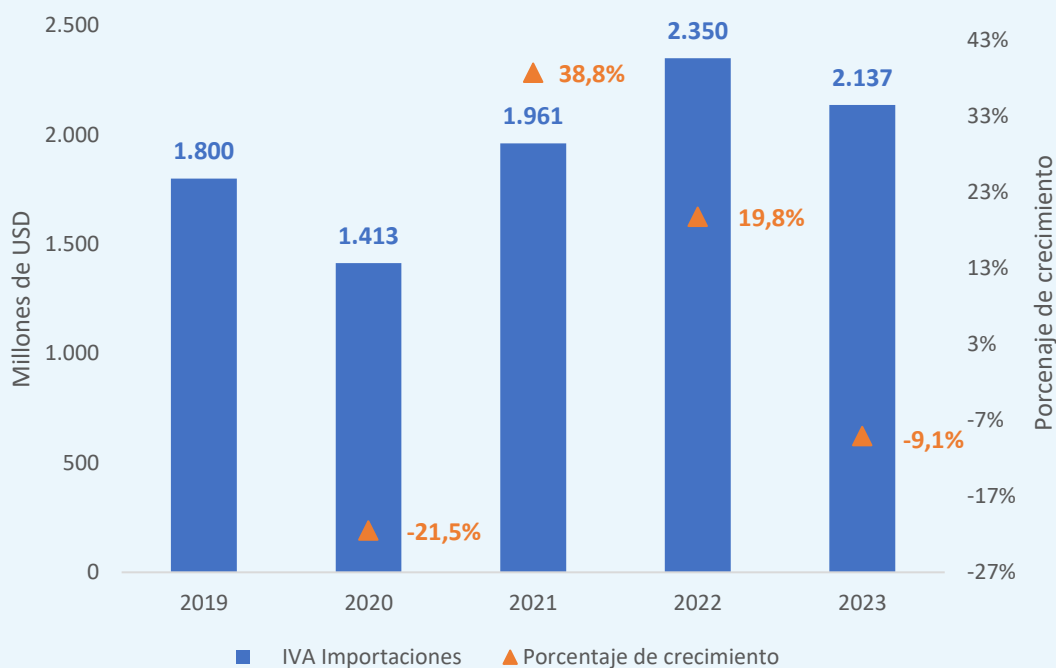
Para 2021 y 2022, una vez reactivadas las actividades comerciales, el volumen

de importaciones creció, dando como resultado un aumento en la recaudación de IVA (importaciones), del 38.8% para 2021 y del 19.8% para el 2022; sin embargo, para el año 2023, las importaciones cayeron en un 9.1%, dado el gran stock generado en períodos anteriores, así como las medidas arancelarias adoptadas.

### Gráfico 10: IVA de Importaciones

Período 2019 - 2023

-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

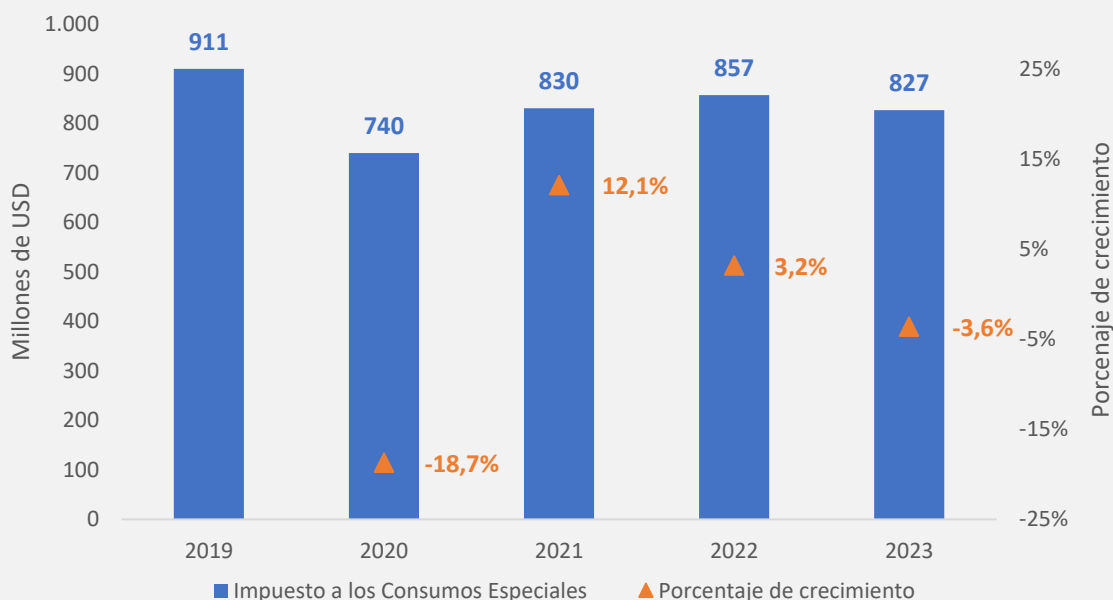
Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

### 1.2.2.2.3 Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

En el gráfico 11, que se muestra a continuación, se puede visualizar el comportamiento de la recaudación del

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) durante el período 2019 - 2023:

**Gráfico 11: Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales**  
**Período 2019 - 2023**  
**-USD Millones-**

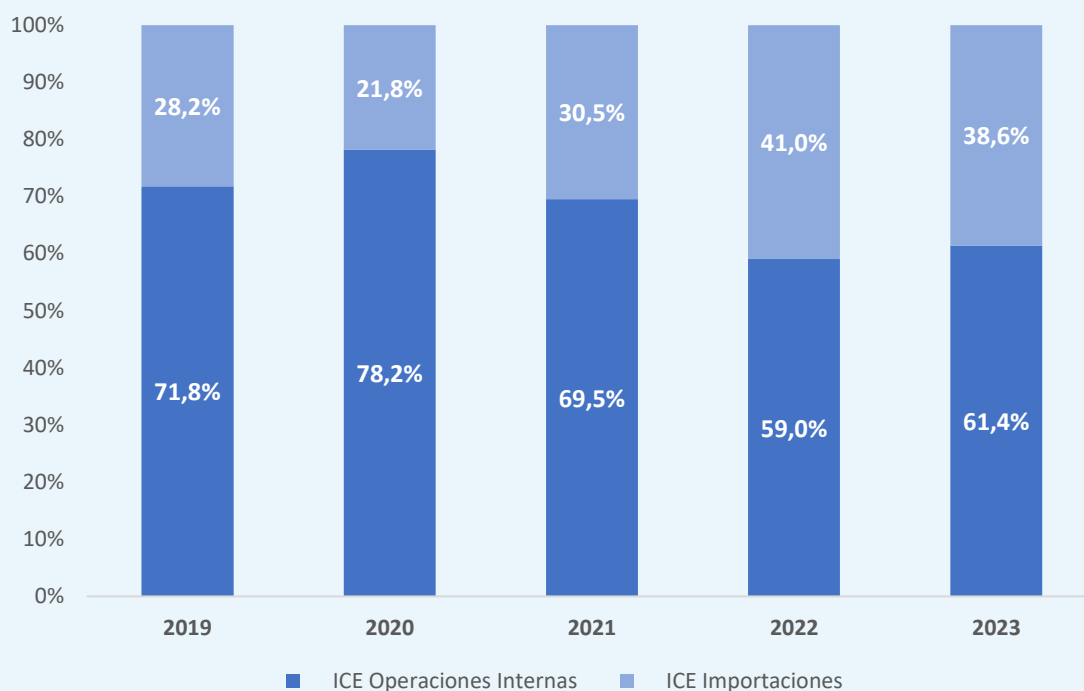


Fuente: Base de Datos SRI  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica  
 Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

Como se observa a continuación, en el gráfico 12, la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) durante el período 2019 – 2023, muestra un crecimiento de la proporción del ICE

importaciones en detrimento del ICE de operaciones internas en los años post pandemia, especialmente en el año 2022 donde tuvo una participación de 41%.

**Gráfico 12: Recaudación del ICE por Tipo de Operación**  
**Período 2019 - 2023**



Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

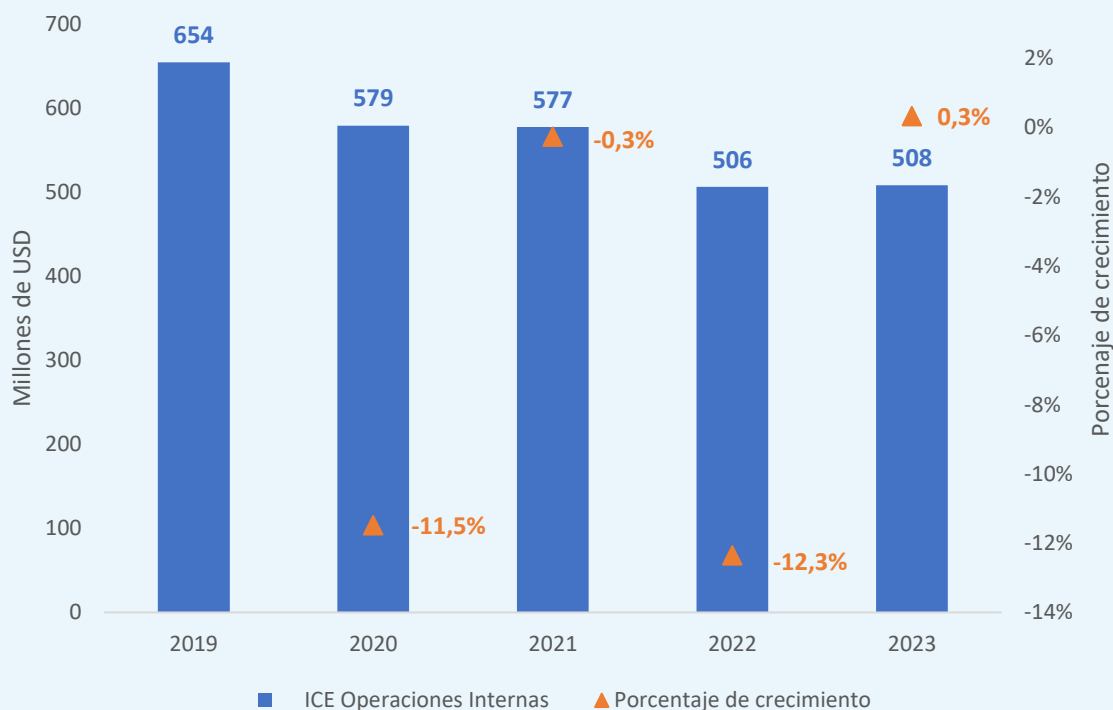
Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

La reducción de producción local de productos específicos como cigarrillos, gaseosas y vehículos influyó en la distribución de la recaudación de ICE de operaciones internas e importaciones en 2019. De igual manera, la inclusión de los servicios de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales entre los rubros gravados con ICE, desde 2020 contribuyó al crecimiento de la recaudación por operaciones internas en 2020 y 2021. Mientras tanto, para

2022 y 2023, el aumento de las importaciones y la eliminación o reducción de la tarifa ICE para algunos bienes y servicios, hizo que la recaudación de ICE por operaciones internas disminuyera.

La evolución del ICE operaciones internas se puede observar en el gráfico 13:

**Gráfico 13: ICE de Operaciones Internas**  
**Período 2019 - 2023**  
**-USD Millones-**



Fuente: Base de Datos SRI  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica  
Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

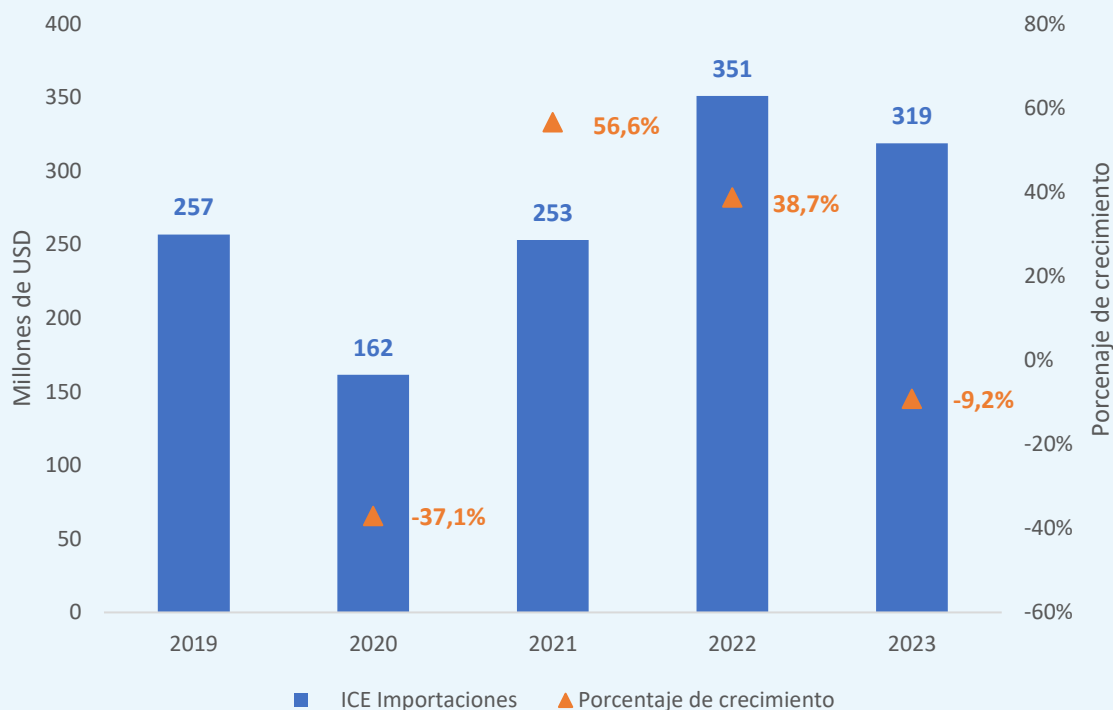
Nuevamente, cambios normativos y el comportamiento de importaciones (aún más volátil en el caso de bienes no esenciales que son objeto de ICE Importaciones) dan como resultados

fuertes cambios en los niveles de recaudación, tal como se observa en el siguiente gráfico.

## Gráfico 14: ICE de Importaciones

Período 2019 - 2023

-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)



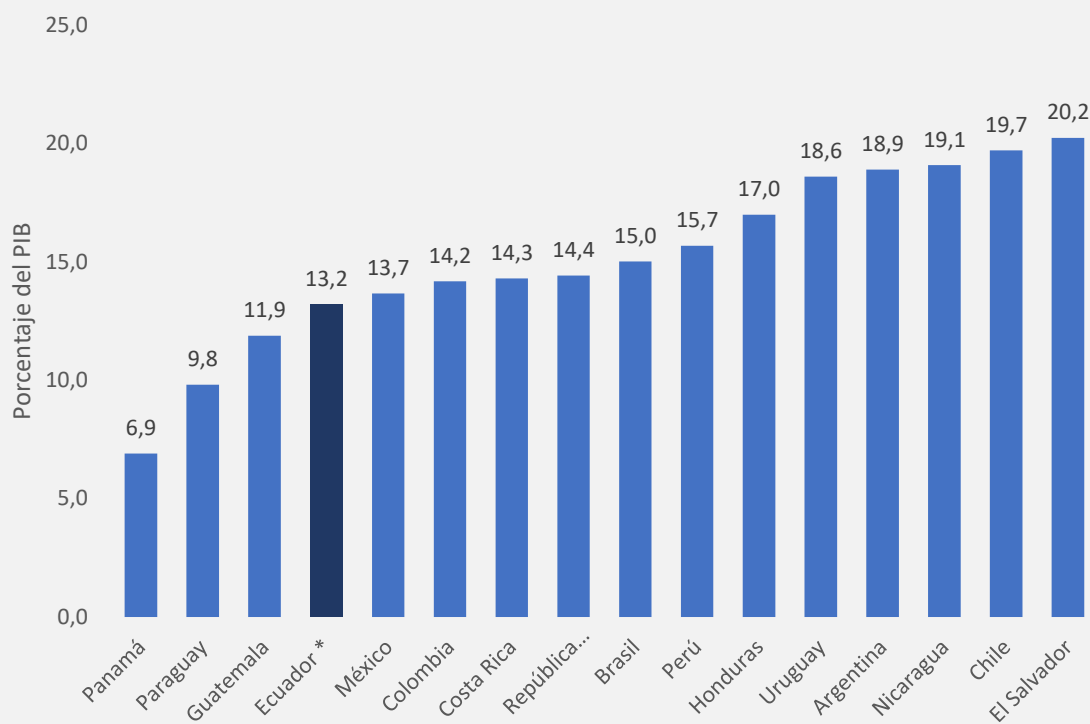
## 1.2.3 Contribución Tributaria

La contribución tributaria es la relación entre la recaudación total y el Producto Interno Bruto (PIB), convirtiéndose en un elemento clave para valorar el peso de los impuestos en un país y también para hacer un análisis comparativo internacional. A continuación, se muestra el último comparativo de

presión tributaria del gobierno central, que incluye ingresos tributarios internos y por comercio exterior (en el caso de Ecuador se suman las recaudaciones netas de SRI y SENAE):



**Gráfico 15: Presión tributaria central Latinoamérica**  
**Período 2021**

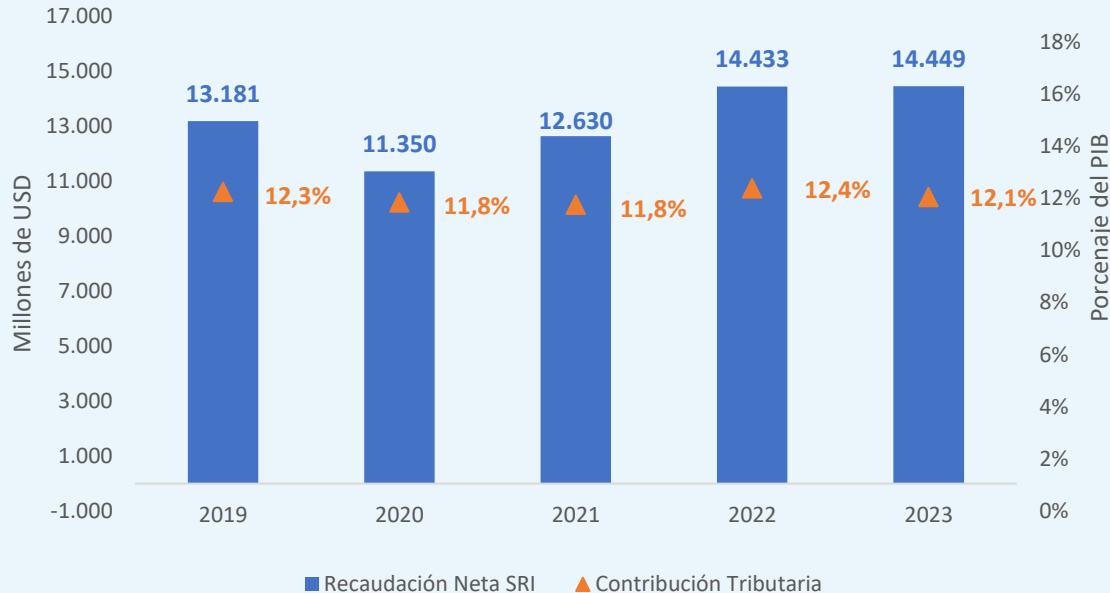


Fuente: OCDE; SRI, SENAE, BCE; BDE (Ecuador).  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica  
Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

Si se quiere hacer un símil, pero utilizando únicamente los valores netos de recaudación administrados por el SRI, el valor de la contribución tributaria

en los últimos años se ha mantenido estable, y para el cierre de 2021 este ratio se proyecta en 11,8%.

**Gráfico 16: Contribución Tributaria**  
**Período 2019 - 2023**



Fuente: Base de datos SRI y BCE  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica  
 Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

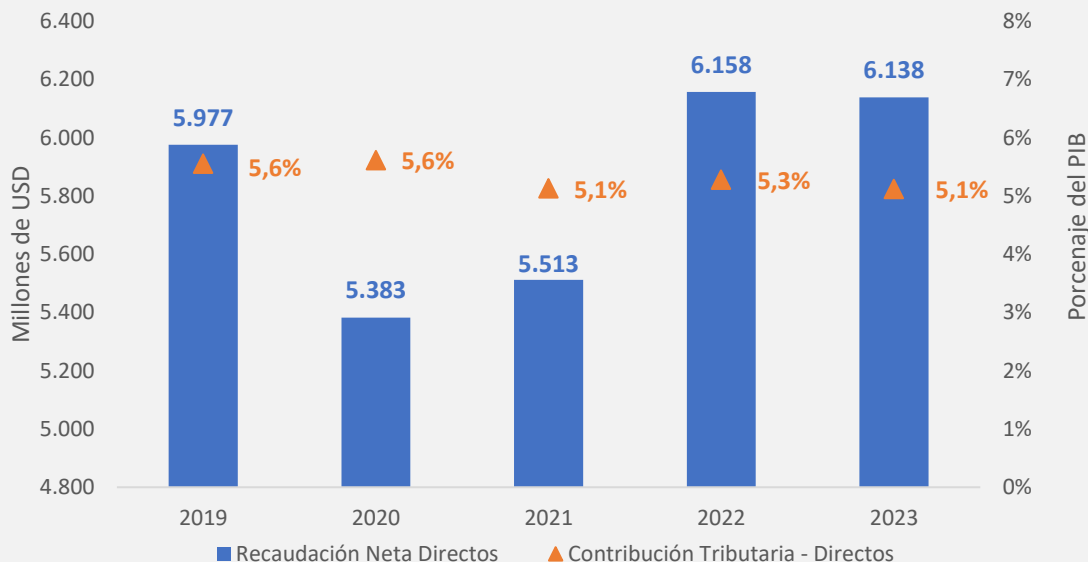
En los gráficos a continuación, se muestra la contribución tributaria por tipo de impuestos (directos e indirectos), donde se evidencia que la contribución de impuestos directos no ha tenido gran

variación (porcentajes) a pesar de la fuerte caída en términos nominales durante la pandemia de COVID-19 en el año 2020.

### Gráfico 17: Contribución Tributaria Impuestos Directos

Período 2019 - 2023

-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI

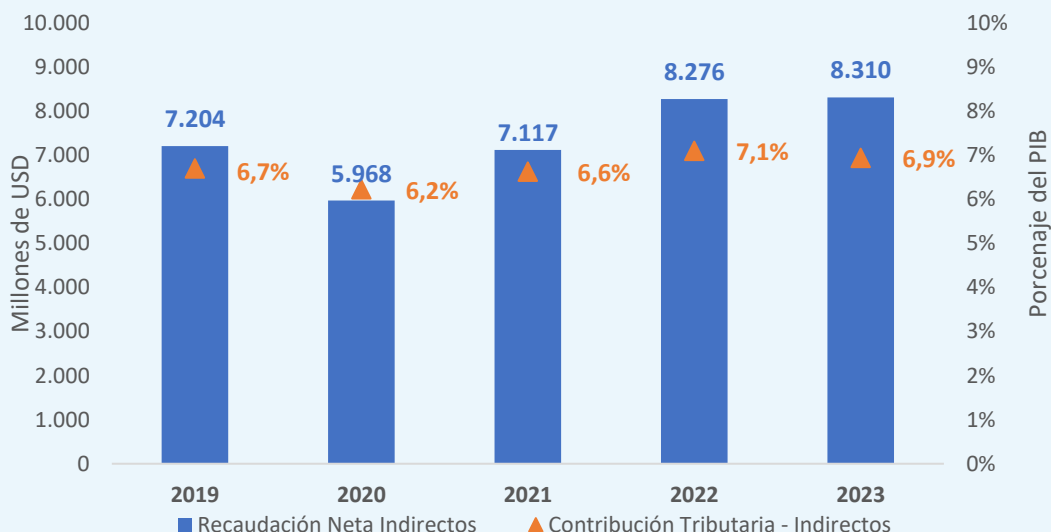
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)

### Gráfico 18: Contribución Tributaria Impuestos Indirectos

Período 2019 - 2023

-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Sin considerar valores ocasionales (remisiones, contribuciones, laudos, etc.)



## 1.2.4 Perspectivas de recaudación tributaria

El Servicio de Rentas Internas ha logrado un buen desempeño de recaudación a pesar de los vaivenes de la economía, e incluso ha logrado mantener crecimiento en la recaudación a pesar del estancamiento de otras variables macroeconómicas como la inflación o el gasto público. Solamente la crisis global del COVID-19 generó un retroceso en los montos de recaudación anual en el 2020.

Durante los dos últimos años 2022 y 2023, la recaudación sobrepasó los niveles pre-pandemia.

Para 2024 y los siguientes años, tomando en cuenta los supuestos macroeconómicos recibidos del Ministerio de Finanzas, se estima que la recaudación de impuestos a cargo del SRI tendrá un crecimiento moderado. Cabe indicar que las cifras de la tabla a continuación pueden tener variaciones si cambia la situación económica o social del país o sus relaciones externas, y por lo tanto; también cambiarán las perspectivas de la recaudación de impuestos.

**Tabla 3: Supuestos Macroeconómicos  
Período 2024 – 2027**

Concepto	2024	2025	2026	2027
PIB	121.710	128.455	134.665	139.626
Importaciones	34.032	34.623	35.551	36.953
Oferta Final	155.742	163.078	170.216	176.580
Consumo de los Hogares y ISFL	78.936	82.447	85.705	89.115
Consumo del Gobierno	17.421	17.533	17.734	17.935
Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)	26.485	28.002	29.454	31.110
Variación de existencias	587	492	597	357
Exportaciones	32.313	34.604	36.726	38.062
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	230	260	341	341
Producción petrolera privada (Millones de barriles)	33	36	39	39

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, oficio Nro. MEF-SP-2023-1189 del 18 de noviembre de 2023



## 1.2.5 Diagnóstico respecto a la gestión institucional

El Servicio de Rentas Internas ha integrado la participación y compromiso en la definición, gestión y seguimiento de los planes en todos los niveles (estratégico, táctico y operativo), para la consecución de los objetivos institucionales, siendo importante señalar que esta gestión se efectúa conforme el Estatuto Orgánico por Procesos y los documentos institucionales vigentes.

En este apartado se inicia con el detalle de los resultados respecto a la

implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia con el cual se presenta la situación actual del SRI en los aspectos de planificación, estructura organizacional, liderazgo, procesos y procedimientos entre otros; de igual manera, se presentan los resultados respecto a la gestión institucional conforme los objetivos estratégicos definidos y los avances en los indicadores correspondientes.

### 1.2.5.1 Programa Nacional de Excelencia PROEXCE (2018-2023)

El Servicio de Rentas Internas con el propósito de evaluar y mejorar su gestión a nivel operativo y estratégico implementó el Modelo Ecuatoriano de

Calidad y Excelencia el cual contiene 9 criterios y 28 subcriterios divididos en dos grandes grupos:

- Agentes Facilitadores:
  1. Liderazgo;
  2. Talento humano;
  3. Estrategia y Planificación;

4. Alianzas y Recursos
5. Procesos y servicios
- Resultados:
  6. Resultados orientadores al usuario o ciudadanía;
  7. Resultados de talento humano;
  8. Resultados de responsabilidad social;
  9. Resultados clave de desempeño institucional.

En el año 2018 la institución certificó el tercer nivel dentro de la escala de madurez de procesos y cerró brechas de puntos específicos con las diferentes unidades administrativas, es así que durante el mes de junio de 2018 el SRI recibió formalmente el “Certificado de Calidad del Servicio Público” que hace referencia al Nivel Desarrollado del PROEXCE.

Durante el año 2019, considerando la postulación para alcanzar el 4to y último nivel de PROEXCE por parte del Servicio de Rentas Internas frente al ente rector respectivo, se procedió con la recopilación, validación, depuración y presentación de evidencias que cumplan el ciclo de planificación, ejecución, evaluación y mejora para los criterios y subcriterios de evaluación.

Es así que, el Servicio de Rentas Internas desde hace más de 5 años ha venido realizando autoevaluaciones periódicas en el proceso de mejora continua con el propósito de fortalecer sus sistemas de gestión para asegurar

la satisfacción de la ciudadanía, certificando paulatinamente diferentes niveles de madurez del Programa Nacional de Excelencia - PROEXCE.

Como resultado de estos esfuerzos institucionales, el 26 de febrero de 2020 el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con el informe técnico de la evaluación externa realizada, felicitó al SRI por haber sustentado con informes técnicos y con las evidencias requeridas para la certificación del máximo nivel de madurez dentro del PROEXCE denominado “EXCELENTE”, demostrando a lo largo de los últimos años la implementación de buenas prácticas con resultados exitosos y sostenibles.

En junio de 2020 el SRI se constituyó en la primera institución ganadora del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia en el Servicio Público, consolidándose como un referente nacional en calidad, eficiencia y liderazgo.

Al año 2023 el SRI ha mantenido su certificación como Cuarto Nivel de Madurez denominado “Excelente”,

resultado de la evaluación externa realizada por el ente rector.

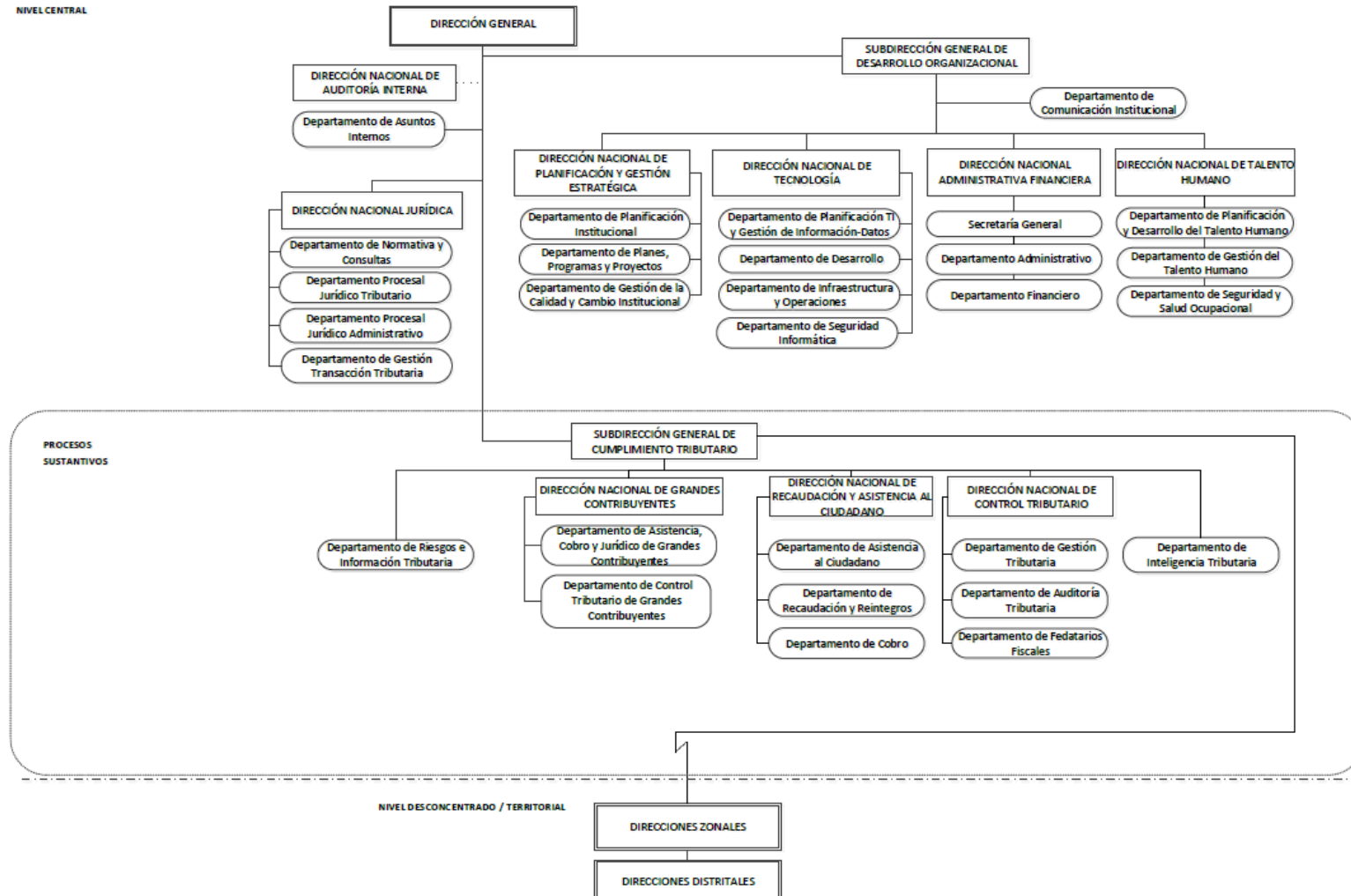
### **1.2.5.2 Estructura Organizacional**

Dentro del Tercer Suplemento del Registro Oficial 161 de 03 de octubre de 2022, se publicó la Resolución No. NAC-NAC-DGERCGC22-00000047 que expidió la reforma al Estatuto Orgánico

:

de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, conforme la siguiente estructura organizacional:

Gráfico 19: Estructura Organizacional



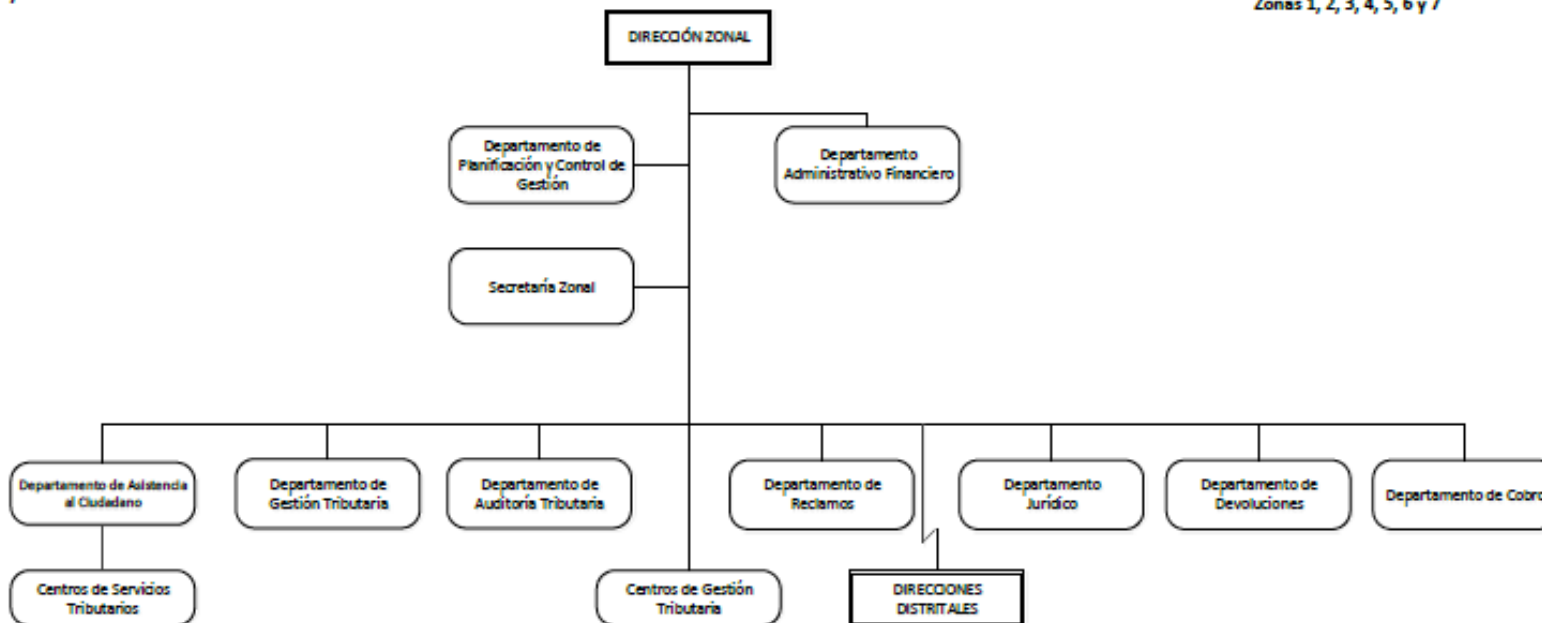
Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – septiembre de 2022.



**Gráfico 20: Estructura Organizacional – Dirección Zonal**

TIPOLOGÍA a)

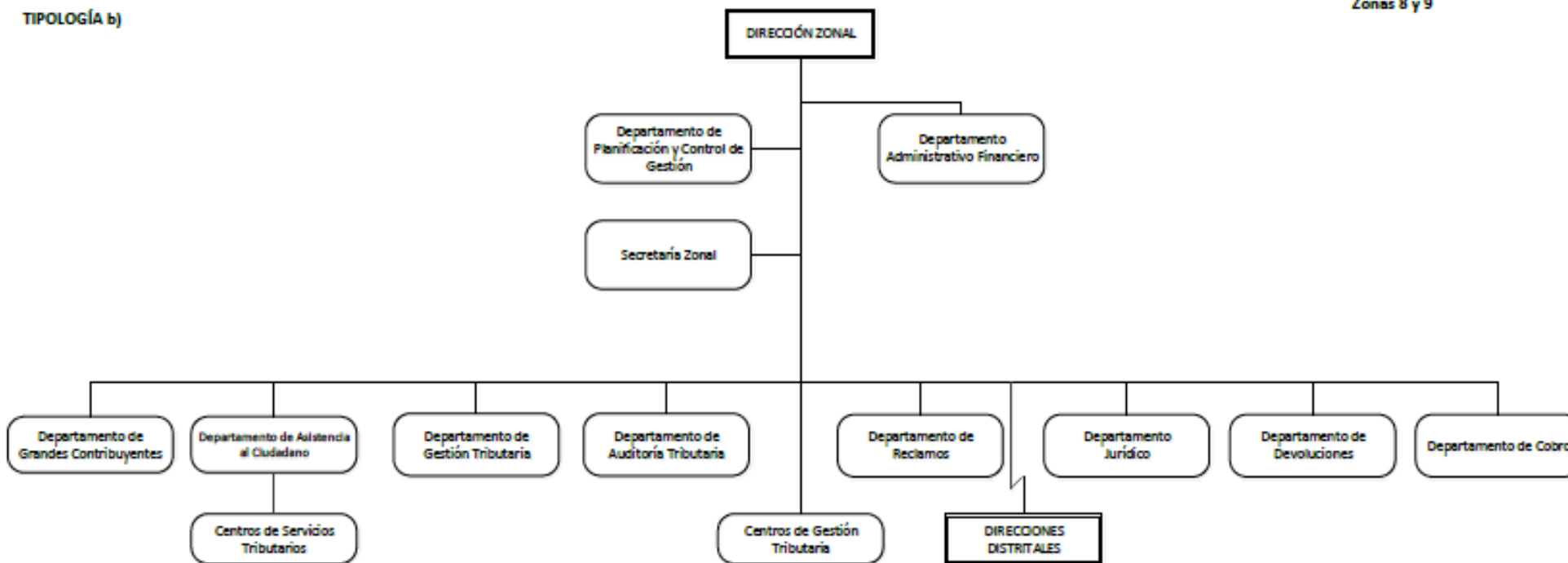
Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – septiembre de 2022.

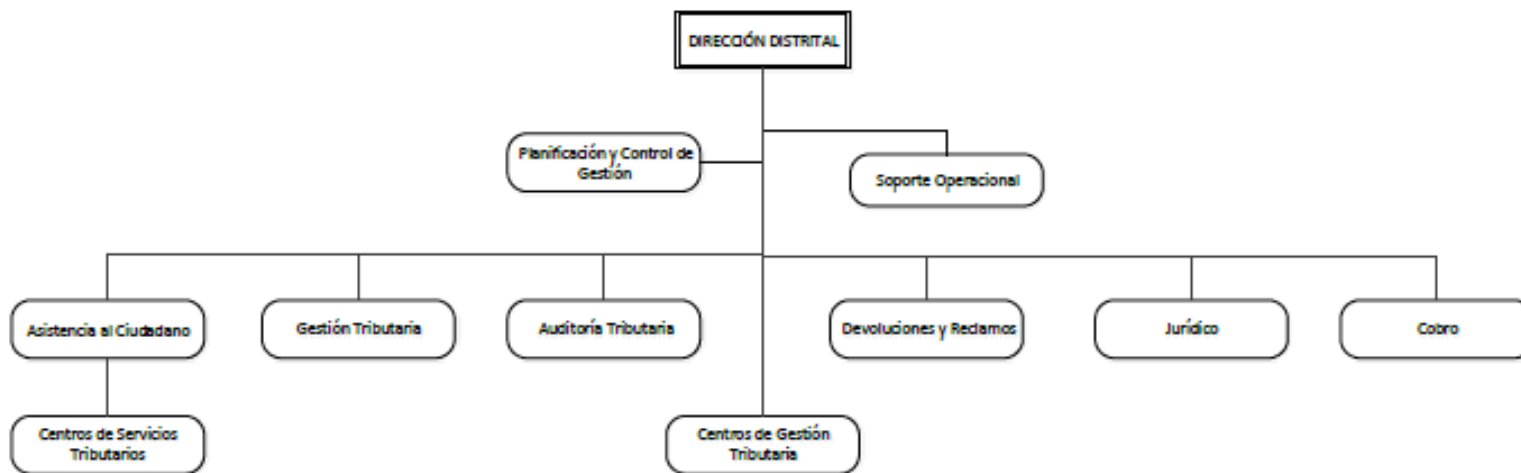
TIPOLOGÍA b)

Zonas 8 y 9



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – septiembre de 2022.

**Gráfico 21: Estructura Organizacional – Dirección Provincial**



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – septiembre de 2022.

Es importante señalar que la estructura de las unidades del Servicio de Rentas Internas, descrita en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por

Procesos aprobado y vigente, se encuentra alineada de acuerdo con el Modelo de Gestión Institucional.

### 1.2.5.3 Talento Humano

En función de las evaluaciones y evidencias reportadas en el marco de PROEXCE, en el criterio de talento

humano se identifican los siguientes avances:

- Planificación, gestión y mejoramiento el talento humano, de acuerdo con la estrategia y planificación, de forma transparente;
- Análisis periódico de las necesidades actuales y futuras de talento humano;
- Desarrollo e implementación de una política de gestión de talento humano, basada en la estrategia;
- Apoyo a una cultura del desempeño;
- Gestión del proceso de selección y el desarrollo de la carrera profesional con criterios de justicia, igualdad de oportunidades y atención a la diversidad;
- Desarrollo de habilidades gerenciales y de liderazgo;
- Identificación anual de la detección de necesidades de capacitación de los servidores, las cuales son solventadas con la ejecución del Plan Anual de Formación y Capacitación;
- Desarrollo y revisión de planes de formación y planes de desarrollo para los servidores públicos;
- Involucramiento de los servidores en el desarrollo de planes, estrategias, metas y en la identificación e implementación de acciones de mejora;
- Aseguramiento de buenas condiciones de trabajo

incluyendo los requisitos de seguridad laboral.

**Tabla 4: Cantidad de servidores a nivel nacional**

Unidad	Cantidad de Servidores
Dirección Nacional (planta central)	890
Dirección Zonal 1	129
Dirección Zonal 2	40
Dirección Zonal 3	252
Dirección Zonal 4	217
Dirección Zonal 5	104
Dirección Zonal 6	179
Dirección Zonal 7	214
Dirección Zonal 8	504
Dirección Zonal 9	580

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano – diciembre de 2023.

### 1.2.5.4 Tecnologías de la información y comunicaciones

De igual manera, en función de las evaluaciones y evidencias reportadas en el marco de PROEXCE, en el criterio de recursos y alianzas se identifican los siguientes avances:

- Aseguramiento de una política proactiva de información y su correcta actualización;
- Desarrollo de mecanismos para gestionar, almacenar y evaluar la información y el conocimiento;
- Control constante de la información y el conocimiento de la institución, aseguramiento de su relevancia, exactitud, fiabilidad y seguridad;
- Diseño de la gestión de la tecnología de acuerdo con los objetivos estratégicos y operativos.;

- Aseguramiento de que las TIC pueden ser utilizadas para mejorar el servicio prestado;
- Definición del marco de trabajo de las TIC para ofrecer servicios online eficientes y mejorar el servicio al ciudadano/usuario.

### 1.2.5.5 Procesos y procedimientos

De igual manera, en función de las evaluaciones y evidencias reportadas en el marco de PROEXCE, en el criterio de procesos se identifican los siguientes avances:









- Implementación y evaluación periódica de procesos innovadores basados en un continuo benchmarking nacional e internacional;
- Identificación y asignación de responsabilidades a los propietarios de los procesos;
- Análisis y evaluación de los procesos y riesgos, teniendo en cuenta los objetivos de la institución y su entorno cambiante;
- Asignación de recursos a los procesos en función de la importancia relativa respecto a los fines estratégicos de la institución;
- Involucramiento de los usuarios/ciudadanos y grupos de interés en el desarrollo de los estándares de calidad para los servicios y productos;
- Aseguramiento de que la información esté accesible y sea fiable, con el fin de asistir y apoyar a los usuarios;
- Involucramiento de los usuarios/ciudadanos en el diseño y mejora de los servicios y productos.

## 1.2.5.6 Indicadores de gestión estratégica institucional

Al cierre de 2023, el Índice de Gestión Estratégica obtenido fue de 99,47 puntos ubicando al SRI en la segunda posición de acuerdo con el reporte automático generado desde la herramienta Gobierno por Resultados – GPR. Este resultado se lo obtuvo por las acciones que ejecutó el Servicio de Rentas Internas de manera coordinada

a través de sus unidades nacionales y desconcentradas (zonales) que permitieron exceder las metas planificadas en 7 de los 8 indicadores estratégicos, superando situaciones contingentes a nivel país que se vieron atenuadas por el accionar de los servidores de la institución.

**Tabla 5: Indicadores Estratégicos**

Objetivo	Indicador	Avance del período	Meta	Resultado	Estado
Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional	128,75%	0,0080	0,0057	
	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación	95,75 %	1,0000	0,9575	
Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro	Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad	100,80 %	1,0000	1,0080	
	Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica	104,08 %	0,9200	0,9575	
	Gestión de cartera en firme	103,16%	0,9200	0,9491	
	Brecha de presentación	114,89%	0,1773	0,1509	
	Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control - consolidado	115,44 %	0,9500	1,0967	
Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales	Porcentaje de ciudadanos efectivamente capacitados en el ámbito del Plan de Cumplimiento Tributario	100,46 %	0,9000	0,9041	

Fuente: Gobierno por Resultados

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica


Fecha de corte 31/12/2023

### 1.2.5.6.1 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación

El indicador de porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación corresponde al avance de la recaudación acumulada frente a la meta

proporcional conforme se estableció en el Presupuesto General del Estado y en comparación con el último período presentado.

**Tabla 6: Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación**

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	100,00%
Resultado del Período	95,75%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – diciembre 2023  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

De manera global se puede observar que, con el resultado de la recaudación acumulada de 2023 no se alcanzó la meta asignada, producto de lo cual se tiene el registro de semáforo en color amarillo con un avance de 95,75% para este indicador. Esta desviación de USD. 773 millones respecto a la meta esperada, se explica por aspectos como:

- Aprobación de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar LEFAM, expedida con decreto 742 del 17 de mayo del 2023, en donde los principales impactos son la rebaja por gastos personales de acuerdo con

cargas y la modificación de la tabla de la tarifa progresiva, que afecta directamente al impuesto a la renta de personas naturales a través de las retenciones en relación de dependencia que realizan los empleadores.

- A través del Decreto Ejecutivo No. 643, se produjo una reducción escalonada de la tarifa del ISD durante 2023, la cual disminuyó a 3,50% hasta cerrar el periodo.
- La reducción de las importaciones que ha ocasionado disminución en los impuestos derivados de las mismas como el IVA e ICE importaciones de



forma directa, y el e ISD de manera indirecta.

Adicional a los puntos globales que explican la semaforización en amarillo de este indicador estratégico, desde las unidades desconcentradas se han detectado aspectos particulares que inciden en el resultado de la meta de recaudación:

- Contracción de la recaudación de los contribuyentes de la Dirección Zonal 1 que ejercen las actividades económicas relacionadas con el comercio y con la agricultura.
- En la Zona 3, el comportamiento de la recaudación de varias actividades económicas fue hacia la baja resaltando el comportamiento del comercio al por mayor y menor de automotores y motocicletas, así como las actividades inmobiliarias.
- Para la Zona 4 se pronosticó un decrecimiento en la recaudación del sector industrias manufactureras; y, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, como efecto colateral de la llegada del fenómeno de El Niño a las costas ecuatorianas; adicional a ello, la declaratoria de estado de excepción por 60 días en la provincia de Manabí (julio a septiembre), repercutió en varios sectores económicos, disminuyendo ventas y fuerza productiva.
- Las tres actividades económicas que representan el 60% de la recaudación de la Zona 5, disminuyeron su aporte al erario debido a factores exógenos no previstos tales como: veda de 39 días para el sector pesquero, declaratoria de estado de excepción por 60 días en tres de las cuatro provincias que conforman la Dirección Zonal, movimientos telúricos que afectaron los bienes de los ciudadanos, e inundaciones que afectaron a los cultivos agrícolas y las vías de conexión.
- No existió crecimiento en la recaudación global de la Zona 7, siendo relevante la disminución en más de USD. 10 millones de 2022 a 2023 en la segunda actividad más representativa de esta dirección: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- El segmento de grandes contribuyentes tuvo un importante crecimiento en la recaudación del impuesto a la renta de más de USD. 400 millones; sin embargo, la contracción económica del país y las reformas tributarias generaron que este segmento de contribuyentes redujera su recaudación en IVA, ICE e ISD.

## 1.2.5.6.2 Brecha<sup>4</sup> de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional

De los resultados obtenidos se puede determinar una mejora en el comportamiento de los contribuyentes respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias; esto ha sido

importante debido a las acciones emprendidas por la Administración Tributaria para la simplicidad tributaria, así como el fortalecimiento de controles automatizados.

**Tabla 7: Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional**

Frecuencia	Trimestral
Estado	
Meta	0,80%
Resultado del Período	0,57%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – diciembre 2023

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica


El cumplimiento de la brecha de pago en monto se alcanzó a través de las siguientes acciones:

- Seguimiento y monitoreo semanal y mensual del indicador: la implementación de acciones preventivas y reactivas han facilitado el cumplimiento de las metas establecidas a nivel nacional.
- Actividades de depuración de la base de contribuyentes con el fin de que los procesos de débitos y reintentos seas más exitosos, gestionando más de 20 millones de instrucciones de débito, de las cuales se procesaron exitosamente un monto superior a USD. 445 millones.

<sup>4</sup> Todos los indicadores de Brechas tienen una configuración con tendencia “descendente”, es decir a menor resultado de la meta, la gestión será más efectiva.

### 1.2.5.6.3 Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad

**Tabla 8: Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad**

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	100,00%
Resultado del Período	100,80%


Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – diciembre 2023  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

El presente indicador mide el número mínimo esperado de contribuyentes (de acuerdo con los segmentos aplicados al catastro) a los cuales esta Administración Tributaria ha llegado con algún proceso de control tributario, relacionado a la brecha de veracidad como: estrategias de control intensivo (auditorías integrales, rápidas, monitoreos u otros controles intensivos),

controles extensivos y semi intensivos. A diciembre 2023, la cobertura de procesos de control incluyó un total de 27.207 casos iniciados, los cuales están segmentados por categorías: grandes contribuyentes (512), contribuyentes especiales (4.959), sociedades (226.555) y personas naturales; siendo más alto el porcentaje de cobertura para grandes contribuyentes y sociedades.

### 1.2.5.6.4 Brecha de Presentación

**Tabla 9: Brecha de Presentación**

Frecuencia	Trimestral
Estado	
Meta	17,73%
Resultado del Período	15,09%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – diciembre 2023  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Este indicador se vio afectado por la implementación de las reformas tributarias de 2023; no obstante, se alcanzó con la meta programada con varias acciones realizadas a nivel nacional y de las unidades desconcentradas, entre las que se destacan:


- Envío de 137.303 correos persuasivos, correspondiente a las obligaciones vencidas de agosto del

impuesto a los consumos especiales (ICE), impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

- Se inactivó el estado del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de 49.786 contribuyentes que no presentaron movimientos en los últimos 12 meses, y se cambió el estado a "Pasivo" a 2.347 contribuyentes fallecidos.

### 1.2.5.6.5 Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control - consolidado

**Tabla 10: Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control – consolidado**

Frecuencia	Trimestral
Estado	
Meta	95,00%
Resultado del Período	109,67%


Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – diciembre 2023  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Durante 2023, los procesos de control generaron un rendimiento total de USD. 848,22 millones, 74,76 millones de dólares adicionales a la meta planificada para 2023. Este valor es la suma de los rendimientos obtenidos por los procesos

de control finalizados en las unidades nacionales y desconcentradas de auditoría tributaria (14,32%), gestión tributaria (39,24%) y grandes contribuyentes (46,44%).

### 1.2.5.6.6 Gestión de cartera en firme

**Tabla 11: Gestión de cartera en firme**

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	92,00%
Resultado del Período	94,91%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – diciembre 2023


Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

El resultado de este indicador obtenido en diciembre 2023 responde a las gestiones de cobro persuasivos y forzosos, adicionalmente se ejecutaron

acciones informativas a los contribuyentes que mantienen deudas, con la finalidad de obtener el pago voluntario.

### 1.2.5.6.7 Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica

**Tabla 12: Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica**

Frecuencia	Trimestral
Estado	
Meta	92,00%
Resultado del Período	95,75%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – diciembre 2023

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

El presente indicador mide el cumplimiento efectivo de las metas de los indicadores definidos en el nivel operativo N4 de los Departamentos Nacionales la Dirección Nacional


Jurídica. El indicador considera a todos los indicadores que se encuentran registrados en el nivel N4 de la Dirección Nacional Jurídica, para el cálculo de cada periodo se considera el valor del

Índice de Gestión Estratégica (IGE) de cada departamento, y se genera un promedio simple con los IGE de los departamentos. Sólo se incluirá el IGE

de los departamentos que al menos tengan un indicador con puntuación en el periodo de reporte.

### 1.2.5.6.8 Porcentaje de ciudadanos efectivamente capacitados en el ámbito del Plan de Cumplimiento Tributario

**Tabla 13: Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control - consolidado**

Frecuencia	Trimestral
Estado	
Meta	90,00%
Resultado del Período	90,41%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – diciembre 2023  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

La programación de estas capacitaciones se las realizó mediante la identificación de impuestos y/u obligaciones tributarias que se incluyen en una planificación para iniciar procesos persuasivos u omisos, o de difusión en general que se defina como estratégica para efectos de apoyar en la disminución de brechas. En ese sentido, las estrategias de capacitaciones, en

concordancia con las obligaciones que se planifican dentro del Plan de Cumplimiento Tributario se dirigieron a fortalecer los temas de impuesto a la renta –RIMPE y régimen general, inscripción y actualización de RUC personas naturales y otras reformas.



## 1.2.6 Evaluación de la Planificación Estratégica Institucional

La planificación institucional constituye el proceso que cada entidad establece para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos a la ciudadanía de acuerdo a la alineación con las políticas sectoriales, que se rigen bajo el Plan Nacional de Desarrollo. Para tal efecto, cada entidad debe plantear los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) los cuales describen los resultados que la institución pretende alcanzar, dirigiendo sus capacidades de acuerdo con sus competencias y funciones asignadas.

La evaluación de este instrumento de planificación permitirá conocer la eficacia de las acciones y resultados emprendidos en el marco de la planificación institucional (indicadores y metas), así como analizar la ejecución de los proyectos de inversión pública asociados al cumplimiento de los OEI. Para llevar a cabo la evaluación de los Planes Institucionales se desarrolla cinco fases: i) programación, ii) diseño, iii) ejecución, iv) comunicación de resultados y v) uso de resultados.

**Tabla 14: Evaluación de la Planificación Estratégica Segundo Semestre 2023**

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI (puntos)	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria (%)	Porcentaje de Ejecución Física (%)	Número de Proyectos Alineados
OEI 21 Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía	97,88 ●	91,46 ●	100,00 ●	1

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI (puntos)	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria (%)	Porcentaje de Ejecución Física (%)	Número de Proyectos Alineados
OEI 22 Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación*)	100,00 ●	1,78 ●	5,62 (*) ●	1
OEI 23 Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.	100,00 ●	No hay Proyecto	No hay Proyecto	No aplica
<b>SRI</b>	<b>99,29</b>			

Fuente: Matriz de seguimiento PEI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

En el gráfico a continuación, se presentan los resultados respecto a la evaluación del Plan Estratégico Institucional, 2021 – 2023 en función de

lo cual se puede evidenciar el nivel de cumplimiento de la planificación estratégica.

### Gráfico 22: Resultados Cumplimiento PEI Período 2022 – 2023



Fuente: Informes de evaluación semestral PEI

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica





2

Análisis  
situacional

## 2. Análisis situacional



### 2.1 Análisis de contexto

En este apartado se detallan algunos factores externos económicos, políticos, tecnológicos y sociales que describen la situación actual del país, y que están estrechamente relacionados con la gestión institucional del Servicio de Rentas Internas; en función de la razón de ser de la institución, no se detallan factores culturales, puesto que la incidencia en la gestión institucional está principalmente condicionada por factores económicos y políticos.

En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2,2 %. Esta desaceleración se produjo en el contexto de una elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos (Banco Mundial, enero 2024).

Respecto a las proyecciones de crecimiento para este 2024, tanto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como el

Banco Mundial, respectivamente estimaron un crecimiento del 0.7% para la economía ecuatoriana. La estimación de crecimiento de este año está ligeramente por debajo de lo proyectado por el Banco Central del Ecuador (BCE), que calcula que el Producto Interno Bruto de Ecuador aumentará en 0,8% este año y en 2,4% en el 2025.

En este contexto, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, busca encaminar a Ecuador hacia una recuperación robusta y un desarrollo sostenible, contemplando cuatro ejes fundamentales: social, desarrollo económico, Infraestructura, energía y medio ambiente, e institucional. En lo económico el plan busca fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.

Por otro lado, se mejorará la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la

búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana; atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales; atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales; y, garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.

De acuerdo con lo señalado por la CEPAL, la desaceleración de la actividad económica y la disminución de los precios internacionales de los recursos naturales no renovables han afectado los ingresos públicos, específicamente en la recaudación tributaria; por otra parte, las presiones sobre el gasto público se han mantenido; adicionalmente, las altas tasas de interés en los mercados financieros tanto internacionales como internos han producido un incremento del pago de intereses, destacando el gasto en el pago de intereses sobre la deuda externa.

El Ecuador tiene desafíos urgentes de resolver, se enfrenta a riesgos globales

como desaceleración de las principales economías del mundo, disminución de los precios de las materias primas, y aumento de las tasas internacionales de interés. Adicionalmente existen otros factores que afrontar como son los fenómenos naturales o la inseguridad.

Es necesario para nuestro país, desarrollar su potencial de crecimiento produciendo nuevas y mejores oportunidades de trabajo coadyuvando a la reducción de la pobreza, mediante el consenso político permitiendo reducir las barreras estructurales que impiden la creación de empleos formales.

En otros aspectos es indispensable fomentar la inversión privada, diversificar las exportaciones, intervenir el mercado, limitar la competencia, y llevar a cabo una integración comercial limitada y una regulación laboral íntegra. Es fundamental resolver restricciones sectoriales que impiden concretar circunstancias en sectores con ventajas comparativas como la minería, la agricultura y el turismo.



## 2.2 Análisis sectorial y diagnóstico



### 2.2.1 Análisis sectorial

Ecuador ha tenido que enfrentar una serie de desafíos en materia económica, es así que la economía ecuatoriana en 2021, en términos del Producto Interno Bruto (PIB), mostró recuperación, comparada con la contracción sufrida en 2020 consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19 debido al cierre de empresas y disminución de los precios del petróleo, descenso de los consumos y aumento del desempleo.

Este dinamismo de la actividad económica mostró un incremento del 4.2%. para 2021, producto de la recuperación paulatina mundial y la mejora de la demanda de bienes de exportación.

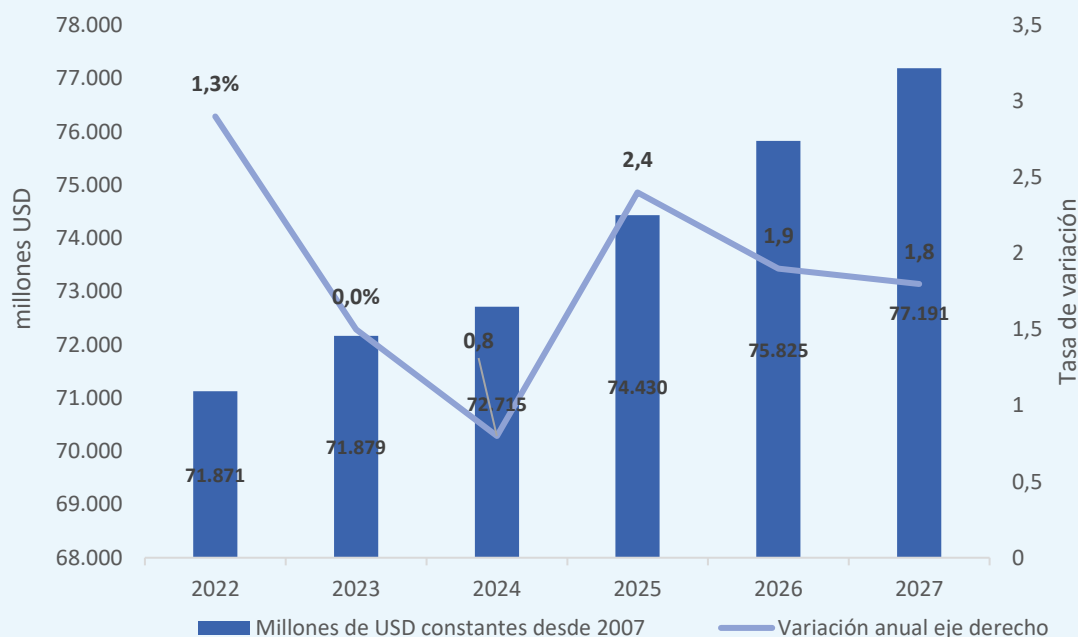
Para 2022, la recuperación económica, medida en términos de PIB, ha logrado sobreponerse aún más comparado con 2021, es así que se pudo evidenciar un crecimiento anual de 2,9%, superando las previsiones inicialmente

establecidas por la CEPAL, FMI y Banco Mundial y acercándose a sus niveles pre-pandemia.

Para 2023, el Banco Central del Ecuador, previó un incremento en la actividad económica de 1,5%, lo cual refleja una disminución de 1,4 puntos porcentuales frente al crecimiento de 2022 (2,9%).

Los datos provisionales de las Cuentas Nacionales publicados por el Banco Central del Ecuador permiten conocer el monto en precios constantes del Producto Interno Bruto (PIB), así como su tasa de crecimiento anual, para el 2024, 2025, 2026 y 2027.

**Gráfico 23: Producto Interno Bruto – PIB**  
**Tasas de variación anual**



Fuente: Banco Central del Ecuador

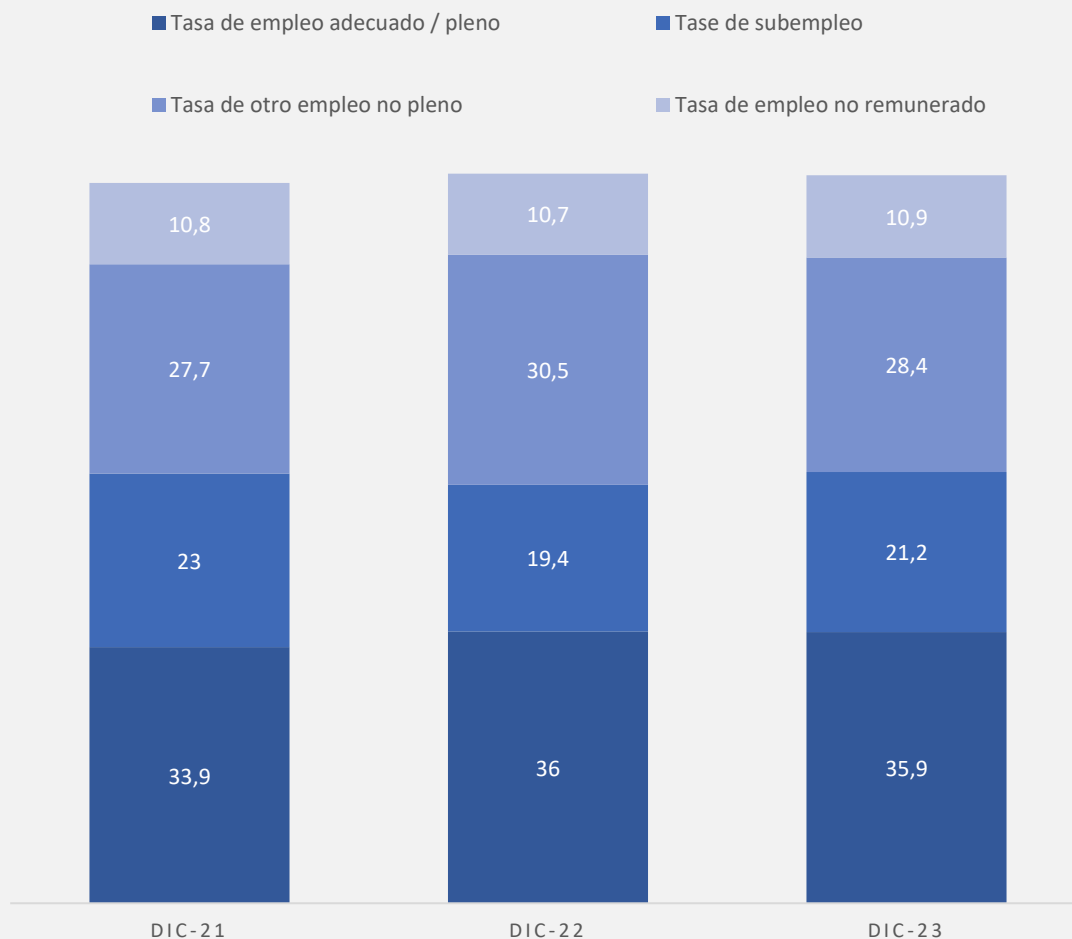
Para el período 2024-2027 el Banco Central del Ecuador prevé que la economía ecuatoriana continúe con una expansión en su actividad. El crecimiento económico se ubicaría en una tasa anual promedio de 1,7%. Para el 2024 se estima un crecimiento de 0,8%, como resultado de: la disminución de la producción petrolera prevista de acuerdo con la dinámica de extracción, el cese de operaciones del Bloque 43-

ITT del Parque Nacional Yasuní17, que conllevaría a una reducción del volumen de extracción de petróleo fiscalizado y de exportaciones petroleras por 17,7 millones de barriles anuales, y su consecuente repercusión en la inversión pública. Además, se incluyen los potenciales efectos del Fenómeno de El Niño sobre la producción y la exportación de bienes y servicios.

En cuanto al mercado laboral para el periodo 2021 – 2023, los datos a diciembre de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo evidencian un incremento en el empleo

adecuado, en la tasa de otro empleo no pleno y en el empleo no remunerado, mientras tanto se evidencia una disminución en la tasa de subempleo.

**Gráfico 24: Evolución del empleo – Total nacional**

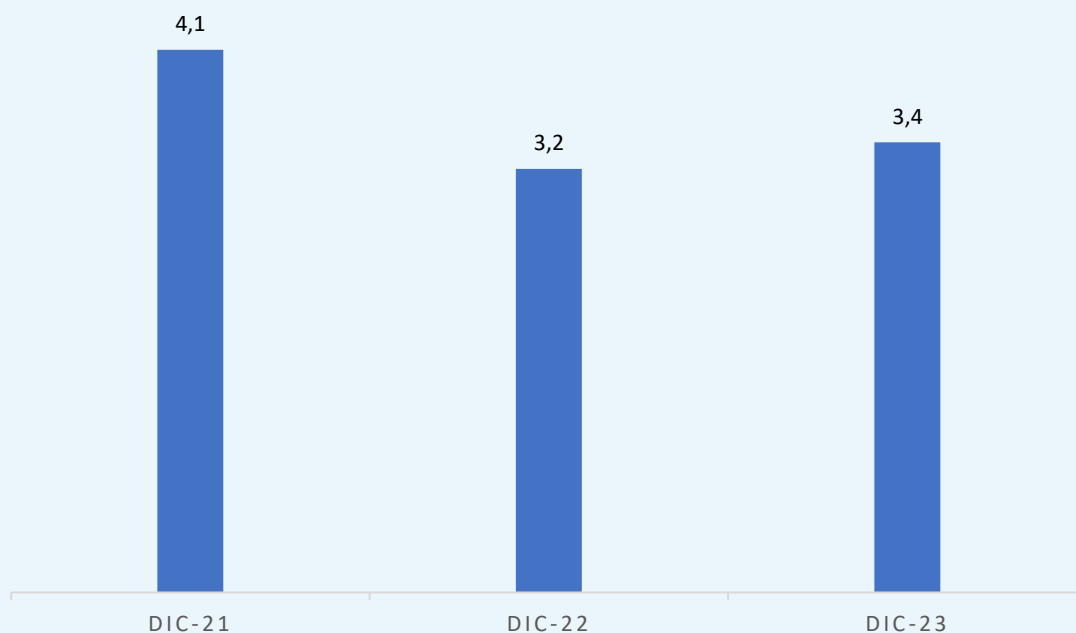


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Durante el periodo 2021 – 2023 aumenta el desempleo nacional, como se observa en el siguiente gráfico. La fuerte contracción económica que se evidencia en la caída del PIB a

diciembre de 2020, producto de la pandemia de COVID-19, explica el incremento de 1% en la tasa de desempleo a nivel nacional de 2019 a 2020.

## Gráfico 25: Tasa de desempleo – Evolución nacional



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Los datos anteriores evidencian una considerable disminución de la producción y empleo, lo cual a su vez provoca una reducción en el ingreso de las personas.

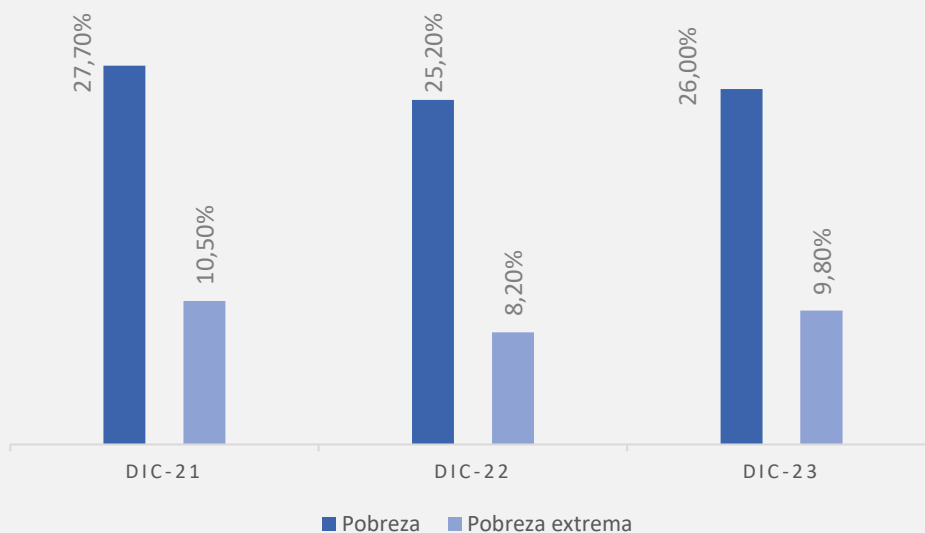
El gráfico presenta una disminución de aproximadamente 1% en la tasa de pobreza y de pobreza extrema en el transcurso de 2021 a 2023. Esta disminución de la pobreza y pobreza extrema podría significar una ligera recuperación de la clase media y la disminución de la brecha de desigualdad por ingresos.

Existen otros componentes, además del ingreso, también importantes al analizar la pobreza. La tasa de pobreza

multidimensional comprende este análisis, por lo cual se mide bajo cuatro dimensiones: i) educación; ii) salud, agua y alimentación; iii) hábitat, vivienda y ambiente sano, y iv) trabajo y seguridad social. Como se observa en el gráfico, la pobreza multidimensional presenta una tendencia decreciente anual del 1%, lo cual evidencia una disminución progresiva del porcentaje de la población que tiene una privación simultánea de las dimensiones antes indicadas. El deterioro de las condiciones de vida y del empleo inciden en el accionar de las administraciones tributarias pues repercuten en la formalidad y los esfuerzos que se deben realizar para

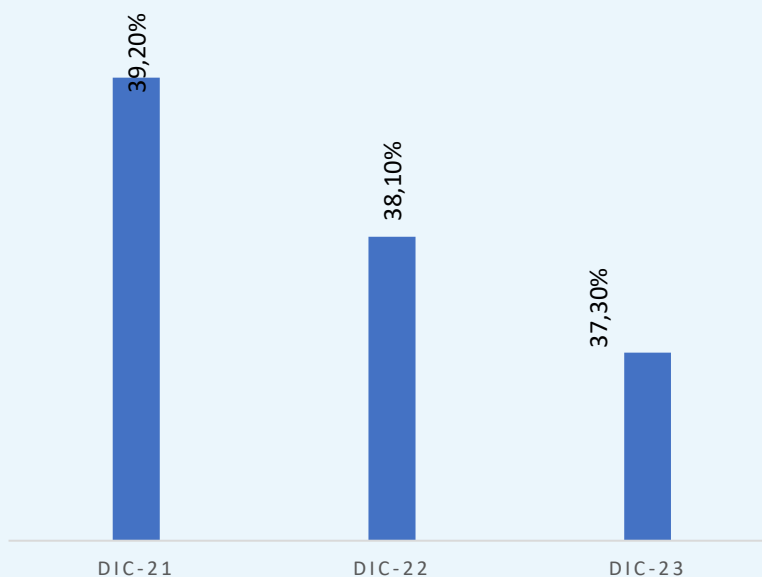
recuperar el terreno perdido no son menores.

**Gráfico 26: Pobreza y pobreza extrema por ingresos**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

**Gráfico 27: Pobreza Multidimensional**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Considerando la coyuntura económica del país, el Servicio de Rentas Internas realiza diversos análisis económicos,

informes técnicos de impacto tributario, análisis tributarios para la gestión de la Administración, estimación de impactos,



estadísticas tributarias y, análisis de mejores prácticas, los cuales buscan justamente hacer frente a las distintas coyunturas económicas por las que el país atraviesa.

La información que reposa en la Administración Tributaria, sumada a las

capacidades técnicas de todo el personal, permiten elaborar análisis adecuados y oportunos como insumos determinantes para los hacedores de política pública, ya que ayudan a la reducción de incertidumbre brindando información para la toma de decisiones.



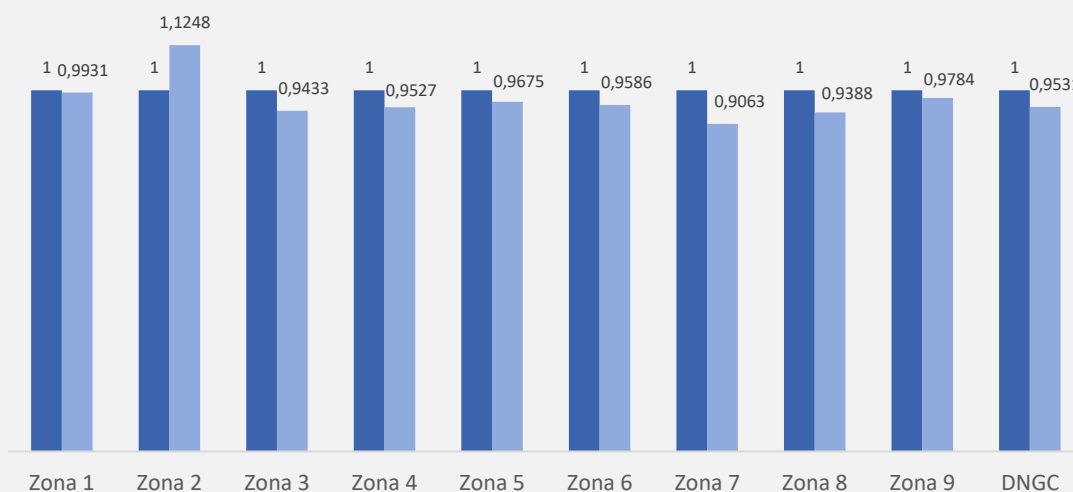
## 2.2.2 Diagnóstico territorial

En este apartado, se describen los principales indicadores desagregados a nivel zonal.

- **Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación**

En referencia al cumplimiento de las metas de recaudación asignadas a las Direcciones Zonales, incluido la Dirección Nacional de Grandes Contribuyentes ; estas no alcanzaron a cumplir con los valores previstos para el periodo enero – diciembre de 2023, a excepción de la Dirección Zonal 2 quien

cumplió con la meta establecida apalancado en el incremento combinado de la recaudación del IVA e impuesto a la renta en más del 22% (se estimaba un crecimiento moderado de alrededor del 6% entre estos dos impuestos).

**Gráfico 28: Cumplimiento meta de recaudación por zona**

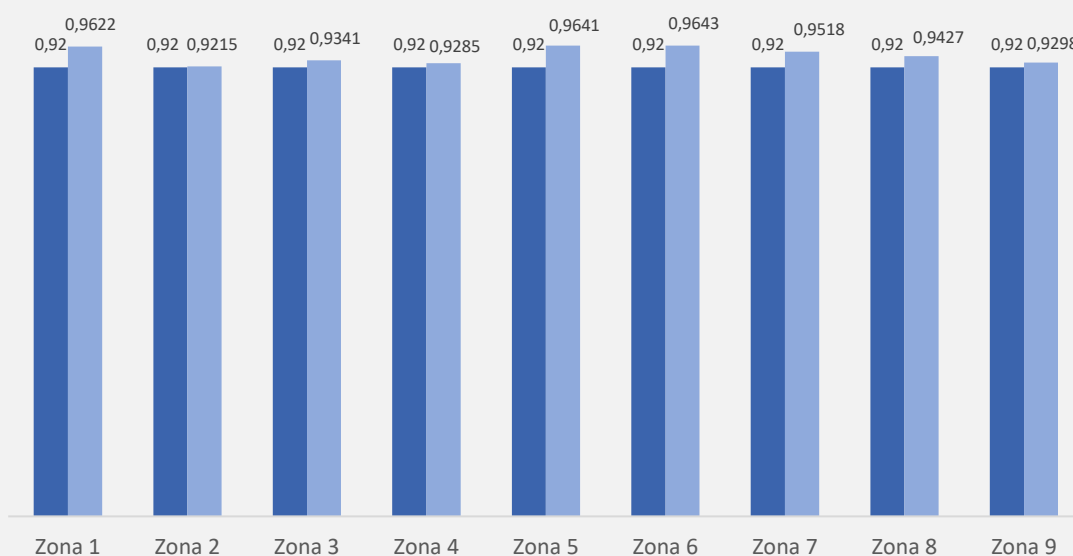
Fuente: Departamento de Planificación Institucional

## • Gestión de cartera en firme

Se ha cumplido con la meta esperada en el indicador y esto es debido a las gestiones realizadas por los Departamentos de Cobro a nivel nacional y zonal. Para lo cual se realizaron acciones de cobro persuasivos y forzosos, así como se

ejecutaron acciones informativas a los contribuyentes que mantienen deudas, con la finalidad de obtener el pago voluntario. Adicionalmente, se realizó actualizaciones de información, así como el seguimiento y apoyo a las Direcciones Zonales.

Gráfico 29: Gestión de cartera en firme



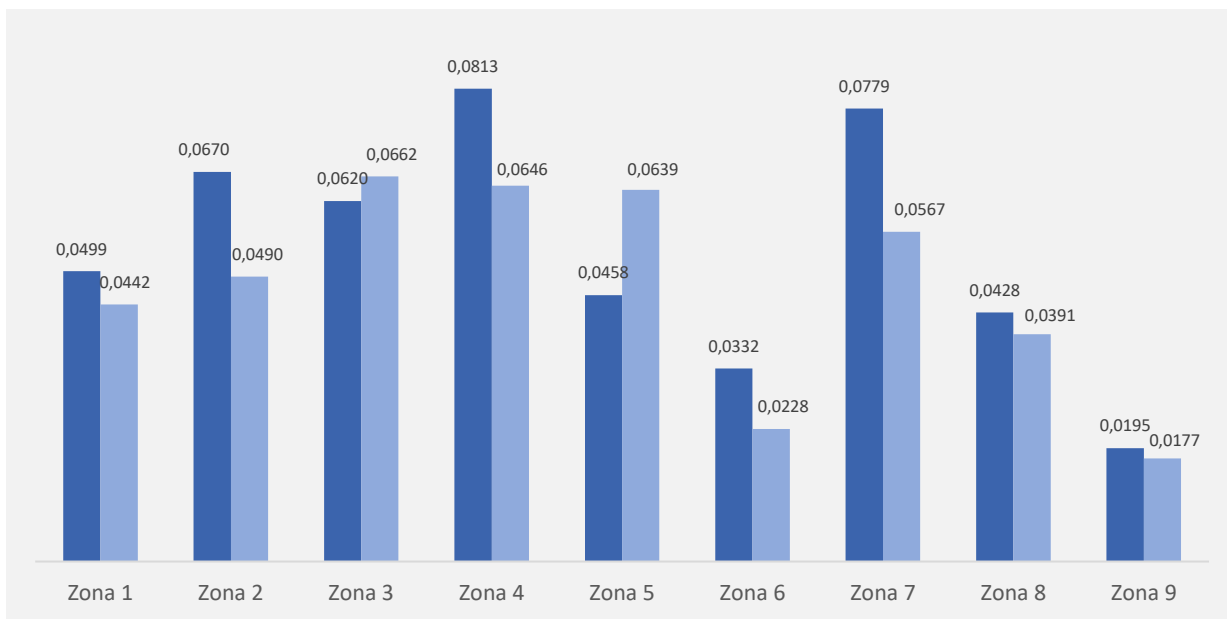
Fuente: Departamento de Planificación Institucional

## • Brecha de pago en monto

La brecha de pago es un indicador descendente que mide el monto de las declaraciones no pagadas del mes anterior, frente al monto total de las declaraciones receptadas en el mes anterior. Conforme se puede evidenciar en el siguiente gráfico, 7 de las 9 direcciones zonales cumplieron con la meta establecida al cierre de 2023. Esto se debe al seguimiento y monitoreo semanal y mensual del indicador; como parte de las acciones llevadas a cabo se destacan: i) Depuración masiva de convenios de débito con inconsistencia

en los registros de los datos bancarios; ii) Depuración diaria que comprende la eliminación de los convenios de débito, cuando se identifica registros rechazados por el Banco Central del Ecuador, con estados: cuenta no existe, cerrada e identificación no corresponde; iii) Campaña comunicacional diaria dirigida a los contribuyentes para socializar la eliminación de la cuenta de las bases de datos de esta Administración Tributaria, se informa la normativa vigente y se solicita el registro de una cuenta válida.

**Gráfico 30: Brecha de pago en monto**



Fuente: Departamento de Planificación Institucional

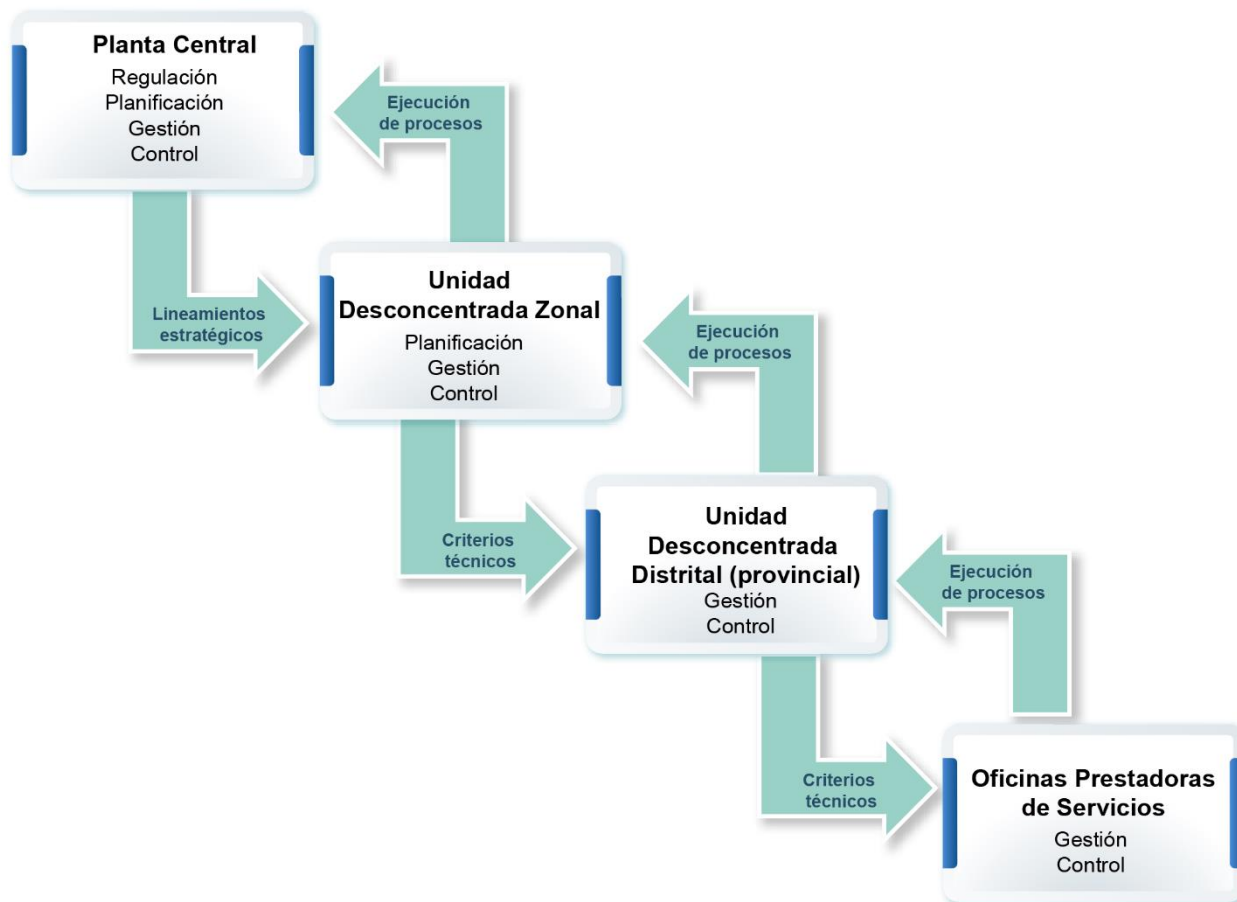


## 2.3 Mapa de actores y actoras

Internamente el Servicio de Rentas Internas, establece lineamientos estratégicos, normas, políticas, procedimientos y estándares que deben ser aplicados a nivel nacional, asegurando una adecuada operación de las unidades desconcentradas.

En la siguiente gráfica se establece el nivel de relación que se mantiene entre la planta central, las unidades desconcentradas y sus oficinas técnicas, en torno a la operativización de las facultades de regulación, planificación, gestión y control (según corresponda).

**Gráfico 31. Relacionamiento institucional – actores internos**



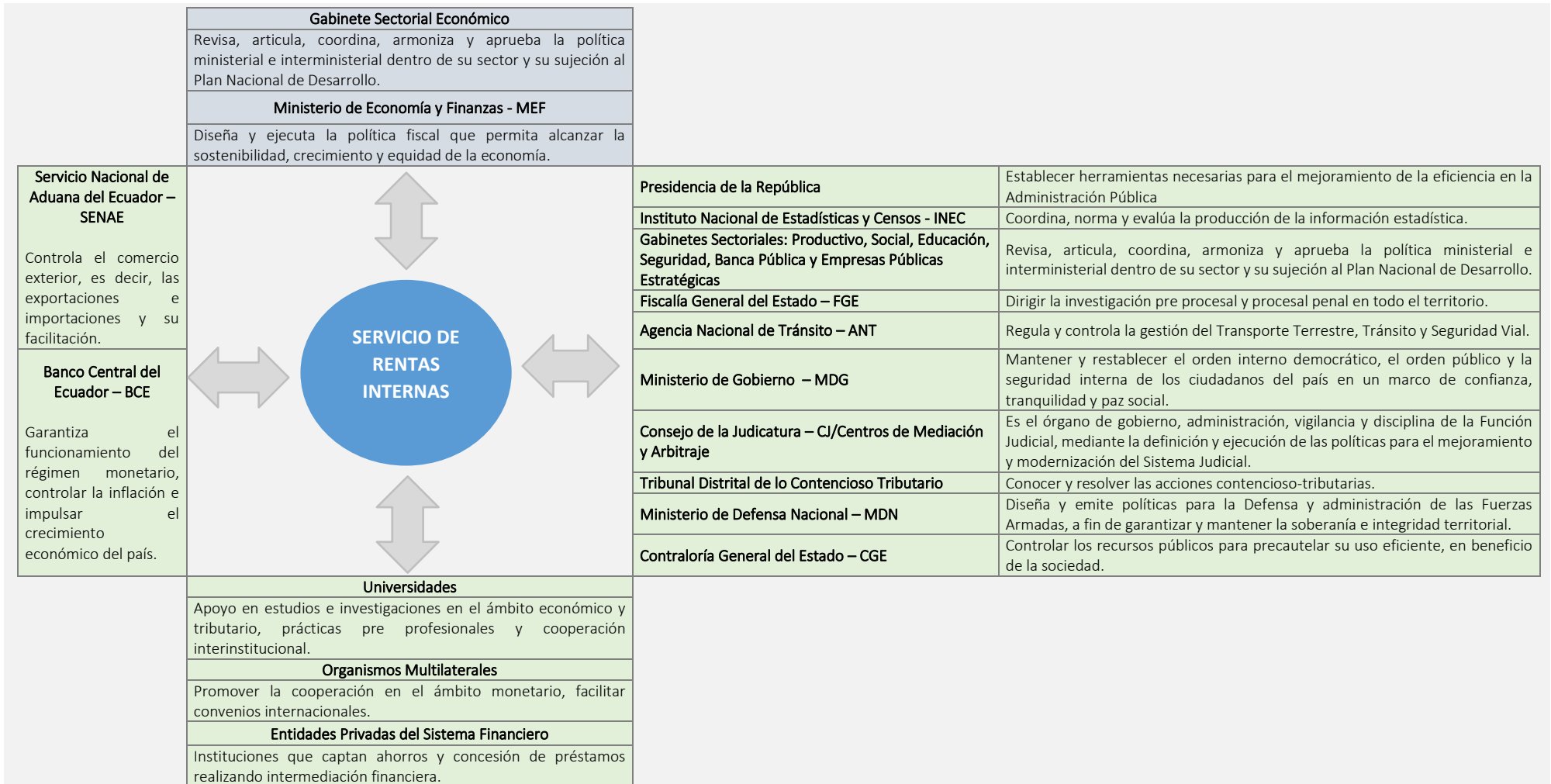
Fuente: Modelo de Gestión Institucional SRI  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Complementariamente, el Servicio de Rentas Internas se relaciona con diferentes actores públicos y privados, lo realiza a través de una articulación entre responsables de los procesos en común o que tengan reciprocidad; así mismo, se establecen mecanismos de facilitación a través de espacios de

diálogo, tales como: mesas sectoriales, consejos consultivos, comités y mediante la gestión de cada una de las áreas que conforman la institución.

A continuación, se presenta el mapa de relacionamiento institucional con actores externos.

**Gráfico 32. Relacionamiento institucional – actores externos**



Fuente: Modelo de Gestión Institucional SRI



## 2.4 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

Con el inicio del proceso de planificación institucional, se efectuaron talleres de despliegue de la planificación los cuales se desarrollaron con todas las unidades administrativas del SRI, con la finalidad de recibir la retroalimentación sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas respecto a la gestión institucional, así como estructurar sobre este análisis la propuesta de elementos orientadores y estratégicos, garantizando que el proceso de planificación institucional se desarrolle de manera participativa conforme lo establece la normativa vigente.

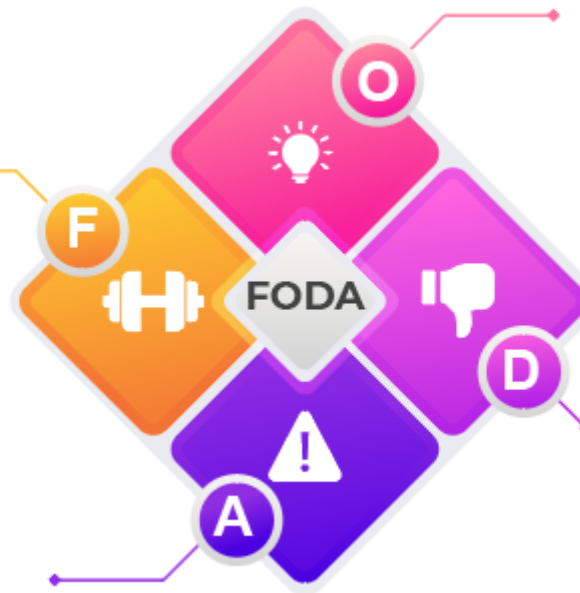
En función de los talleres desarrollados, a continuación, se presenta el análisis FODA, a partir del cual se desarrollaron las diferentes estrategias, que marcarán los esfuerzos institucionales en el siguiente periodo.

El presente apartado se actualizó conforme al entorno actual en el cual se desarrolla la gestión del Servicio de Rentas Internas.

**Gráfico 33. FODA**

**FORTALEZAS**

- Reingeniería digital
- Capital humano comprometido
- Capital organizacional fortalecido
- Cultura de gestión de riesgos
- Fortalecimiento de la cooperación internacional.
- Debida diligencia en intercambio de la información
- Procesos de investigación tributaria consolidados
- Política de arquitectura institucional
- Memoria institucional-desarrollo tecnológico interno
- Canales comunicacionales posicionados
- Datos desagregados de contribuyentes
- Transparencia en la información
- Implementación del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario (MGCT).



**OPORTUNIDADES**

- Incremento del uso de medios y canales digitales
- Política de datos abiertos
- Interés internacional en reducir la evasión y elusión fiscal
- Nuevas tendencias de comunicación institucional
- Disponibilidad de varias fuentes de cooperación internacional (AT)
- Incremento de herramientas y metodologías para la gestión de información.
- Adopción y aprovechamiento de tecnologías digitales (
- Obtención de una mirada integral de la interrelación de los distintos niveles del sistema tributario.
- Innovación / Transformación Digital

**AMENAZAS**

- Recesión económica
- Hackeo a los sistemas institucionales
- Percepción de riesgo y habilitación debilitada en los contribuyentes
- Fomento de medios de transacción comercial informales
- Restricciones presupuestarias
- Reprocesos generados por entidades externas
- Fuga de información institucional
- Reformas Tributarias.
- Planificación fiscal agresiva (conytribuyentes).

**DEBILIDADES**

- Procedimiento de atención no alineado a las necesidades del contribuyente en el contexto actual
- Servicio no personalizado en canales alternativos de atención
- Base de criterios institucionales parcialmente estructurada (procesos de cadena de valor)
- No contar con un sistema efectivo de trazabilidad de trámites
- Limitaciones en recursos para la asistencia al ciudadano
- Limitada infraestructura tecnológica
- Falta de sistematización en procesos con elevada carga operativa
- Medidas de seguridad de la información aún no interiorizadas en el recurso humano.

Elaborado por: Gestión Interna de Planificación Institucional.





3

Elementos  
orientadores  
de la institución

## 3. Elementos orientadores de la institución

En el presente apartado se describen los elementos orientadores de la institución, a partir de los cuales se define estratégicamente el curso de acción del SRI hacia la consecución de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales, y demás instrumentos de planificación nacional

A continuación, se presentan los Elementos Orientadores del Servicio de Rentas Internas:



### 3.1 Misión

Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido.



### 3.2 Visión

Ser una Administración Tributaria reconocida, por su permanente innovación y transformación digital<sup>5</sup>, fortalecida por el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y, por el combate a la evasión, el fraude y la elusión fiscal; con un enfoque de gestión de riesgos.

---

<sup>5</sup> Cuando se aborde la temática de innovación y transformación digital se entenderá como la gestión de mejora continua en los procesos institucionales.



### 3.3 Valores Institucionales

La cultura organizacional, visibilizada a través del comportamiento de las personas en la institución, incide fundamentalmente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Por esta razón se han definido diez valores institucionales como pilares del desarrollo organizacional, que permitirán el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

1. **Integridad.** - Somos profesionales íntegros y coherentes respecto a lo que decimos y hacemos.
2. **Equidad.** - Nosotros promovemos con el ejemplo un trato justo e igualitario.
3. **Transparencia.** - Creamos confianza para el acceso a información, comunicación abierta y un entorno participativo.
4. **Honestidad.** – Nuestra conducta es recta, confiable y correcta.
5. **Vocación de Servicio.** - Nuestro compromiso se refleja en brindar servicios con calidad y calidez.
6. **Responsabilidad.** - Somos responsables con nuestras acciones y contribuimos con el bienestar de nuestro país.
7. **Compromiso.** - Trabajamos en equipo para alcanzar objetivos comunes.
8. **Creatividad.** - Juntos construimos nuevas ideas con el afán de innovar.
9. **Confianza.** - Actuamos con sinceridad y apertura hacia los demás.
10. **Adaptación al Cambio.** - Somos flexibles y vemos en cada cambio una nueva oportunidad.



4

Objetivos  
estratégicos  
institucionales

## 4. Objetivos Estratégicos Institucionales



### 4.1 Modelo de Planificación Gubernamental

La guía metodológica de planificación institucional planteada por la Secretaría Nacional de Planificación establece:

*“A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional para el Buen Vivir, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad.”*

Como máxima directriz política el Plan Nacional de Desarrollo *“Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025”* tiene elementos diferenciadores respecto a otros procesos, además de priorizar objetivos

y políticas se plantearon estrategias que guíen una gestión de corto plazo y que se orientarán a la recuperación del rol constitucional que tiene la planificación participativa dentro del desarrollo del Ecuador.

Este instrumento contempla cuatro ejes fundamentales: social; desarrollo económico; infraestructura, energía y medio ambiente; y eje institucional como eje transversal.

El Servicio de Rentas Internas se alinea al Plan Nacional de Desarrollo *“Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025”* con la definición realizada en los Ejes: Económico y Transversal; objetivo 4 y 9 respectivamente; y de manera específica en las políticas 4.6 y 9.6, correspondientemente, conforme se establece en la tabla a continuación.

Tabla 15: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025”	
Objetivo	Política
4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.6 Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025”

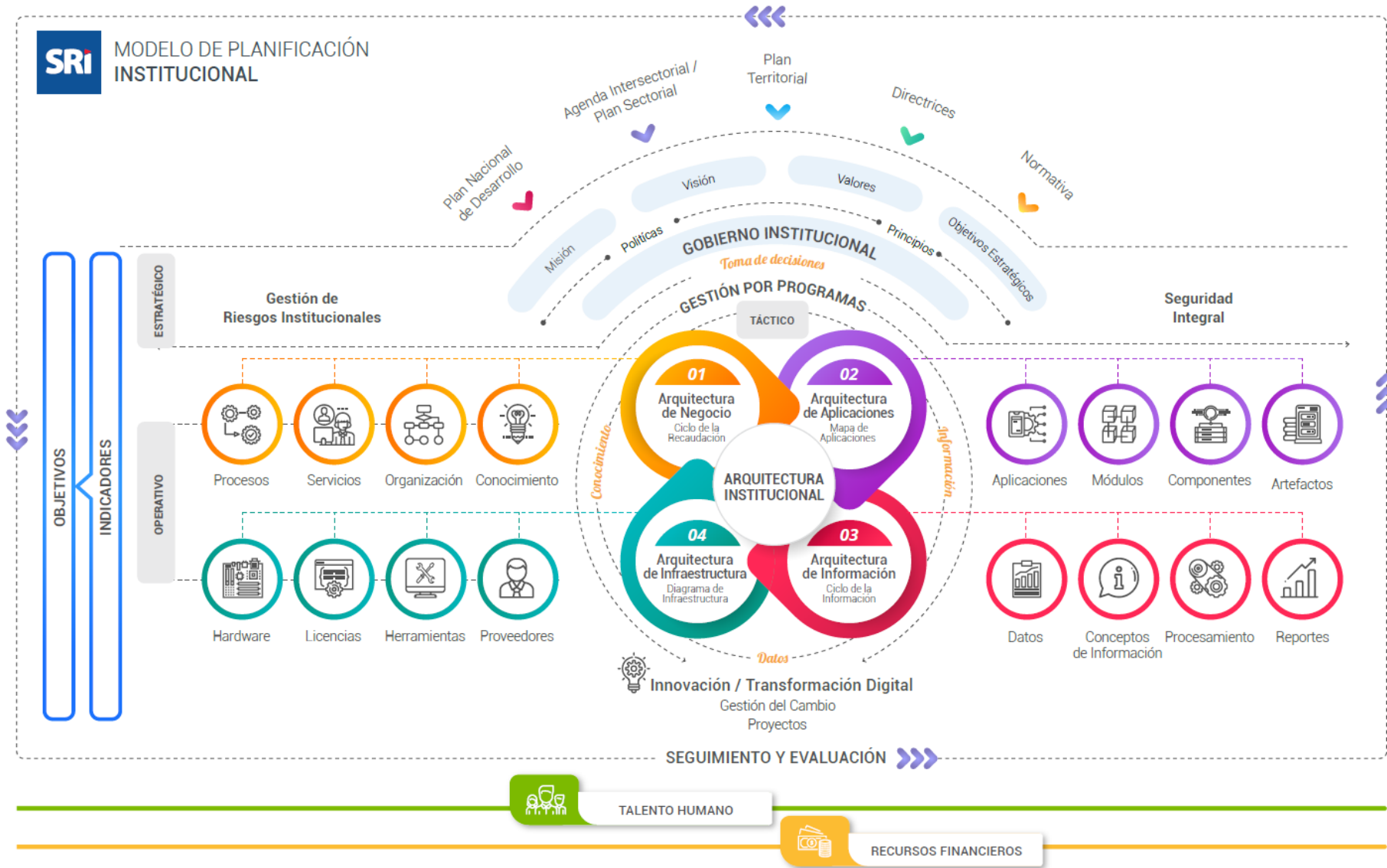


## 4.2 Modelo de Planificación Institucional

Con la finalidad de vincular la planificación institucional al cumplimiento de los objetivos nacionales, el modelo de planificación institucional define como gran paraguas al Plan Nacional de Desarrollo “*Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025*” y demás planes y directrices nacionales, en función de los cuales se establecen los elementos orientadores y estratégicos del Servicio de Rentas Internas, considerando los ejes institucionales de acción: simplicidad, imagen, control tributario y normativa.

A partir de la definición de los elementos orientadores y estratégicos, se establecen principios y políticas de gobierno institucional; además, a partir de la misión, visión, y valores, así como

de los objetivos, estrategias e indicadores del nivel estratégico se definen los elementos del nivel táctico y operativo; el seguimiento y evaluación permiten retroalimentar al modelo en su conjunto respecto a la integración de las arquitecturas institucionales con un enfoque integral de riesgos y de seguridad institucional.





## 4.3 Objetivos Estratégicos e indicadores de gestión institucional

El Servicio de Rentas Internas para el período 2024 – 2025, con base en los elementos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025” ha definido en los diferentes espacios de planificación de manera participativa los siguientes objetivos estratégicos:

### Objetivos estratégicos





## Objetivo Estratégico N°1

Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.

Uno de los principales enfoques de la Administración Tributaria es incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes, para lo cual se han trazado estrategias de asistencia y habilitación al ciudadano. La asistencia busca concientizar al ciudadano a través de asesorías e información oportuna que le permita al ciudadano cumplir con sus obligaciones de forma

voluntaria; mientras que la habilitación busca un SRI más cercano tanto de forma presencial como virtual, generando instrumentos, servicios y productos que facilitarán el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se describen las estrategias e indicadores definidos para el presente objetivo.

Estrategias	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar el modelo de gestión de cumplimiento tributario en los procesos de asistencia al ciudadano.</li> <li>2. Implementar el modelo de servicio al ciudadano.</li> <li>3. Incorporar mecanismos ágiles y eficaces en los canales de atención.</li> <li>4. Focalizar los procesos de asistencia por segmento de contribuyentes y ciudadanos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional.</li> <li>2. Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación.</li> </ol>

## Objetivo Estratégico N°2

Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.

Para el Servicio de Rentas Internas es fundamental contar con un modelo de riesgos que integre los diferentes procesos de la institución, el mismo que permitirá responder oportunamente a cambios en la coyuntura política y económica del país.

La gestión integrada de riesgos, la implementación de metodologías en temas normativos, la optimización de la cobertura en asesoría jurídica; así como, el fortalecimiento de las acciones de cobro, se constituirán herramientas

esenciales que permitirán a los diferentes procesos de la Administración Tributaria asegurar sus estrategias planteadas, con énfasis en asignar una cobertura significativa de sus procesos de cadena de valor a los estratos de mayor concentración tributaria en el territorio nacional, apalancados en herramientas tecnológicas y eficiencia administrativa.

A continuación, se describen las estrategias e indicadores definidos para el presente objetivo.

Estrategias	Indicadores
1. Implementar el modelo de gestión de cumplimiento tributario en los procesos legales, de control y de cobro.	1. Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad.
2. Explotar eficientemente la información en base a modelos de riesgo.	2. Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica.
3. Focalizar las acciones de la Administración Tributaria por segmentos de contribuyentes.	3. Brecha de presentación.
4. Fortalecer lazos de cooperación internacional y nacional en la gestión, uso e intercambio de información.	4. Gestión de cartera en firme
5. Fortalecer el proceso de seguridad e intercambio de la información.	

Estrategias	Indicadores
6. Establecer procedimientos para la generación de criterios institucionales estandarizados en aplicación de la norma tributaria.	

## Objetivo Estratégico N°3

Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.

Uno de los principales factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, es el grado de moral tributaria, que se expresa como los principios morales o valores individuales que motivan a pagar los impuestos.

La Administración Tributaria en busca de alcanzar el fortalecimiento de estos principios y valores, promoverá a través de la ciudadanía fiscal, tres elementos claves: ética, cohesión social y pacto fiscal.

Estrategias	Indicadores
1. Fortalecer mecanismos orientados a la construcción de ciudadanía fiscal.	1. Porcentaje de ciudadanos capacitados que registran incremento de conocimientos en cursos virtuales de autoestudio

## Objetivo Estratégico N°4

### Fortalecer las capacidades institucionales

Conforme lo establecido en la guía de planificación institucional, todas las instituciones del sector público formularán en su planificación el objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales; en este

apartado, se detallan las estrategias e indicadores que se han definido en torno a las 3 perspectivas que abarcan este objetivo: eficiencia institucional; uso eficiente del presupuesto y desarrollo del talento humano.

#### • Eficiencia Institucional

Con la finalidad de incrementar la eficiencia institucional, los proyectos o mejoras de servicios institucionales que se ejecuten mediante el diseño de una arquitectura institucional deberán tener la alineación correspondiente a un nivel estratégico, táctico y operativo y de

necesitar herramientas informáticas al nivel tecnológico cumplir con los siguientes principios: i) *optimización y reutilización*; ii) *interoperabilidad*; iii) *Toma de decisiones basados en información* e iv) *Implementación de un lenguaje estándar*.

**Este marco de implementación ayudará a:**

- Habilitar la innovación, con la creación de nuevos servicios o prestaciones institucionales.
- Mejorar la alineación entre el negocio (Estrategia, táctico y operativo) y el área de tecnología (Guía rápida de Planes Programa y Proyectos).
- Reducir los costos operativos y de inversión en los proyectos.
- Incrementar la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.

#### Estrategias

1. Fortalecer la innovación enfocada en la arquitectura institucional.
2. Fortalecer una cultura integral de gestión de riesgos
3. Fomentar la mejora continua de los procesos institucionales.

### Estrategias

4. Potenciar la labor comunicacional de manera segmentada y transparente.

## • Uso eficiente del presupuesto

De igual manera, el SRI pretende alcanzar un alto nivel de eficiencia en el uso de los recursos que le son asignados, que permita una planificación orientada al cumplimiento de los objetivos. Es importante para el SRI que el presupuesto sea utilizado en

aquellas actividades que agregan valor y que generan posibilidades de cumplir todas las demás metas que se han propuesto, de tal manera que el contribuyente perciba que su contribución es justa y apropiadamente utilizada a su servicio.

### Estrategias

1. Optimizar el uso de los recursos públicos.
2. Fortalecer mejores prácticas en la gestión administrativa y financiera.

## • Desarrollo del talento humano

El fin es instrumentar los subsistemas y procesos de gestión del talento humano que permitan el desarrollo profesional, ético y la retención de los servidores de la Administración Tributaria; incrementando los niveles de productividad de los servidores.

Para apoyar con calidad y eficiencia los procesos del talento humano se

necesita garantizar la eficiencia del ciclo de capital humano, es necesario contar con un proceso completo e integrado de reclutamiento de personas con el perfil requerido por la institución, plan de carrera, programas de capacitación y desarrollo del personal que impulse el profesionalismo, integridad, ética y compromiso de los servidores con la institución.

### Estrategias

1. Enfocar el desarrollo del talento humano a los ejes institucionales de acción.
2. Fomentar el actuar institucional conforme el código de ética.

### Estrategias

- Fortalecer los subsistemas de talento humano enmarcados en la cultura organizacional.



## 4.4 Indicadores Estratégicos

Para monitorear el comportamiento o avance del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, se han establecido indicadores, cuyas

definiciones respecto a línea base y metas desagregadas para los 2 años siguientes se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 16: Indicadores de gestión institucional<sup>6</sup>**

Objetivo	Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Tendencia	Comportamiento	Periodicidad dentro de cada período fiscal
Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional. <sup>7</sup>	0,68%	0,67%	Descendente	Acumulado al cierre de cada año	Trimestral
	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación.	100%	100%	Ascendente	Acumulado al cierre de cada año	Mensual
Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad.	100%	100%	Ascendente	Discreto	Semestral
	Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica.	95%	95%	Ascendente	Discreto	Trimestral
	Brecha de presentación	17,48%	17,08%	Descendente	Discreto	Trimestral
	Gestión de cartera en firme	92%	92,25%	Ascendente	Discreto	Trimestral
Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.	Porcentaje de ciudadanos capacitados que registran incremento de conocimientos en cursos virtuales de autoestudio	80%	82%	Ascendente	Discreto	Trimestral

<sup>6</sup> Atendiendo a lo establecido por la SNP mediante oficio SNP-SGP-SPN-2024-0233-OF del 20 de marzo de 2024, se actualiza las metas estratégicas para 2024 y 2025.

La información consignada respecto a las metas proyectadas para los siguientes 2 años podría ajustarse en función del proceso de validación.

Se remiten los indicadores de los objetivos estratégicos (agregadores de valor), se espera la definición del ente rector de la planificación gubernamental o de los ministerios del ramo encargados para la incorporación de los indicadores homologados.

<sup>7</sup> Todos los indicadores de brechas tienen una configuración descendente, por lo cual una meta al 2025 menor a la línea base, refleja un reto para la institución.



## 4.5 Ejes institucionales

Como insumos para el plan estratégico institucional 2024 - 2025, se incorporaron dos ejes de acción dispuestos por las autoridades:

- Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario basado en riesgos.
- Mejora Continua.

Estos ejes institucionales se constituyen en las líneas de acción a las que la gestión táctica y operativa de las unidades administrativas deben apuntar a fin de alinear sus esfuerzos a la estrategia institucional.

### - **Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario basado en riesgos**

El desarrollo tecnológico y la globalización económica, obliga a las Administraciones Tributarias a modificar y adaptar sus estrategias siguiendo las tendencias dinámicas que se generan en las relaciones con los ciudadanos. Este escenario impone desafíos que implican un aprendizaje continuo, mayor innovación en materia tributaria y

cambios legales frecuentes, y en general, la necesidad de desarrollar iniciativas que mejoren la eficacia y eficiencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

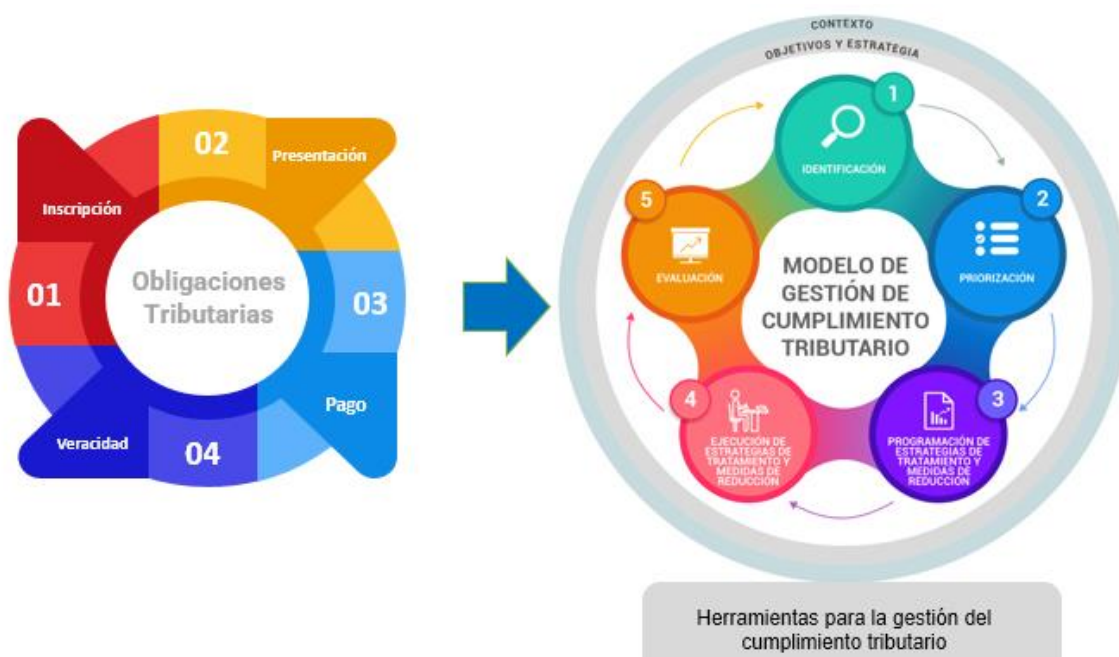
En el transcurso de los años las administraciones tributarias han ido evolucionando su actuación desde un enfoque de impuestos y funciones, pasando por un enfoque por procesos, hasta llegar a la actualidad en que las Administraciones Tributarias de los países más desarrollados han migrado desde una imagen controladora y formalista a una donde se buscan los máximos niveles posibles de cumplimiento tributario voluntario de los contribuyentes, focalizando los controles solamente en casos donde existen mayores indicios de incumplimiento, es decir operando bajo la metodología de gestión de riesgos.

Es así como la Administración Tributaria ha decidido adoptar esta metodología de trabajo basado en la metodología de gestión de riesgos, conforme a las buenas prácticas internacionales y siguiendo las metodologías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Unión

Europea, Norma ISO 31000, herramienta de Evaluación de Diagnóstico de la Administración Tributaria (TADAT por sus siglas en inglés), entre otros.

A continuación, se podrá observar el esquema del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario basado en riesgos:

**Gráfico 34. Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario**



El Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario evalúa las obligaciones tributarias desde la perspectiva de la gestión de riesgos tributarios; en tal sentido, establece varias etapas para su gestión:

Identificación: como consecuencia del análisis al cumplimiento tributario de los contribuyentes, así como de los hallazgos resultantes de la ejecución de los procesos institucionales, se identifican riesgos tributarios. En esta etapa se definen

variables cualitativas que permitan identificar comportamientos de los contribuyentes (tipo de impuesto, segmento de contribuyentes, riesgo, entre otros), con la finalidad de reducir al mínimo el incumplimiento de sus obligaciones y facilitar un análisis que considere diversas casuísticas.

Priorización: producto de realizar un estudio de los riesgos detectados, una evaluación de la consecuencia de estos y finalmente un análisis de



la probabilidad de que se produzca el incumplimiento, se clasifican los riesgos en función de su prioridad. La valoración de los riesgos identificados se realizará con base a su probabilidad de ocurrencia e importancia.

Programación de estrategias de tratamiento de riesgos tributarios y medidas de reducción: de acuerdo con el ranking y el nivel de riesgo preestablecido y aprobado, se debe definir su programa de tratamiento y monitoreo, desarrollando e implementando estrategias y planes de acción específicos, que

## - Mejora Continua

La institución aborda este eje institucional a través de la gestión de las brechas de madurez institucional identificadas en varios procesos de evaluación que han comparado nuestros procesos y servicios con estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales (PROEXCE, ISO 9001 – 2015, Arquitectura Institucional, TADAT, OCDE, entre otros).

Las brechas de madurez institucional deben ser gestionadas por los

mantengan el riesgo dentro de los niveles aceptados.

Ejecución de medidas de reducción y estrategias de tratamiento de riesgos tributarios: se ejecutarán las acciones de tratamiento definidas en la etapa anterior las cuales deberán ser validadas y supervisadas.

Evaluación de riesgos tributarios: se realizarán tres tipos de evaluaciones: de Resultados de la Gestión de Cumplimiento Tributario (reducción de las brechas tributarias), de Impacto (concreción del cambio de comportamiento del contribuyente), de Riesgos Tributarios (integral).

responsables de cada proceso a través de sus respectivos planes operativos.

Así también, con el objetivo de gestionar de manera coordinada el tratamiento de estas brechas, se estructuró el Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera Componente I. Fortalecimiento institucional del Servicio de Rentas, este componente tiene por objetivo reforzar la capacidad de gestión del SRI, fortaleciendo la eficacia operativa en el área de control tributario, para mejorar la

contribución tributaria y reducir la evasión y elusión fiscal, para lo cual se plantearon los siguientes subcomponentes:

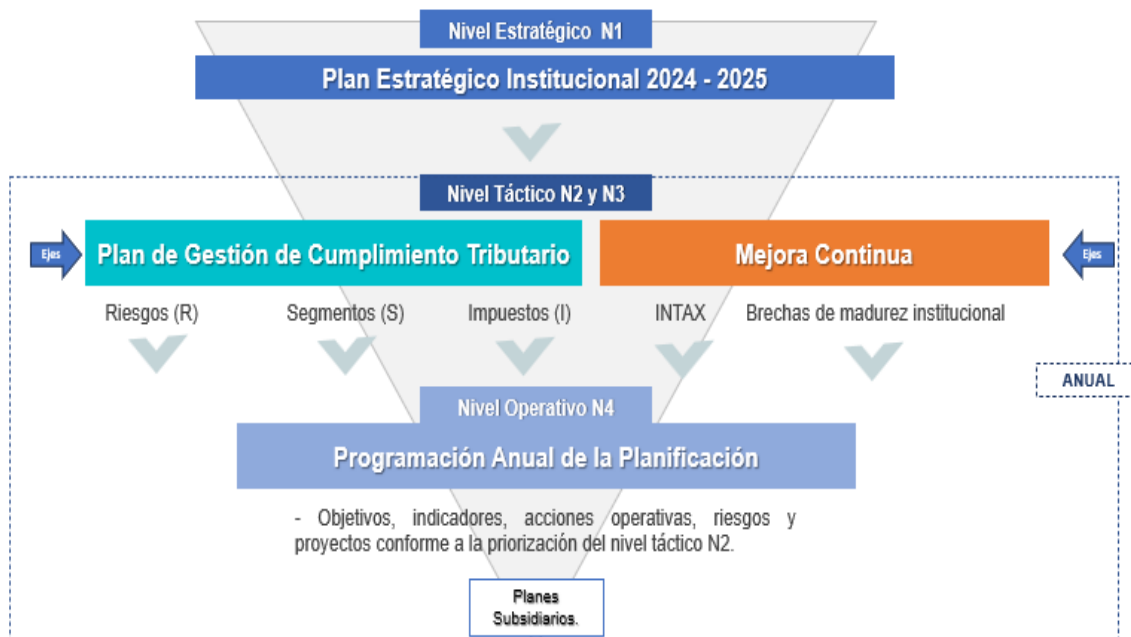
**Subcomponente 1.1. Migración al CDS.** Comprende la migración de los Equipos de Procesamiento de Información (EPI) del Data Center alternativo y principal, a un Centro de Datos Seguros.

**Subcomponente 1.2. Renovación tecnológica.** Contribuye a solucionar el problema de la brecha de infraestructura tecnológica que se requiere para mantener la operación actual, así como la implementación de la infraestructura tecnológica necesaria para soportar el Sistema Integrado de Gestión Tributaria.

**Subcomponente 1.3. Innovación y mejora en los procesos de control tributario.** Comprende la implementación de un Sistema Integrado de Gestión Tributaria compuesto por tres elementos i) Core Tributario; ii) herramientas digitales especializadas y iii) desarrollos complementarios e interfases, que permitirán la interoperabilidad, escalabilidad y trazabilidad que se busca para apoyar la gestión de los procesos, especialmente incrementar la eficacia y oportunidad de los procesos de Control Tributario. Internas.

A continuación, se podrá observar el esquema de alineación de los ejes de acción a los niveles: estratégico (N1), táctico (N2 y N3) y operativo (N4).

**Gráfico 35. Alineación - ejes institucionales**



Como se puede observar en el gráfico, institucionalmente existe una alineación que parte desde el Plan Estratégico Institucional, mismo que recoge a nivel estratégico (Dirección General - N1) las directrices y líneas de gestión gubernamentales y las incorpora a la gestión de la institución a mediano y largo plazo a través de la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias.

Definidos estos elementos, se alinea el nivel táctico (Subdirecciones Generales y Direcciones Nacionales – N2) a través de ejes institucionales de acción mismos que permitirán traducir la estrategia en acciones que marcarán la pauta de la gestión operativa.

Una vez establecidos los ejes institucionales se definen los planes operativos (Departamentos Nacionales y Direcciones Zonales - N4), mismos que recogen las

definiciones de los niveles superiores y operativizan sus respectivos productos institucionales establecidos en el EOP a través de acciones operativas.



5

Diseño de estrategias,  
programas y  
proyectos

## 5. Diseño de estrategias, programas y proyectos



### 5.1 Identificación de programas y proyectos

En este apartado, se detallan los programas plurianuales y proyectos definidos por la institución:

#### **Proyecto CIAT “Componente Integral de Aplicaciones Tecnológicas”**

Contar con una solución integral para la gestión de calidad de los procesos clave del Servicio de Rentas Internas que le permita adaptarse con rapidez a las realidades futuras y constituirse en un referente nacional e internacional hacia el 2025.

Actualmente el proyecto finalizó su implementación, sin embargo, se mantiene activo debido a que se encuentra cubriendo el pago por concepto de mantenimiento de las últimas adquisiciones ejecutadas hasta el 2021.

#### **Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera / Componente I. Fortalecimiento institucional del Servicio de Rentas Internas – INNOVA. 2023-2028**

Con el objetivo de reforzar la capacidad de gestión del SRI fortaleciendo la eficacia operativa en el área de control tributario; para mejorar la contribución tributaria y reducir la evasión y elusión fiscal, se planteó el programa con los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Migración al CDS. Comprende la migración de los Equipos de Procesamiento de Información (EPI) del Data Center alternativo y principal, al Centro de Datos Seguros de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CDS-CNT)

Subcomponente 1.2. Renovación tecnológica. Comprende el cierre de la brecha de infraestructura tecnológica que se requiere para mantener la operación actual, así como la implementación de la infraestructura tecnológica necesaria para soportar el Sistema Integrado de Gestión Tributaria.

Subcomponente 1.3. Innovación y mejora en los procesos de control tributario. Comprende la implementación de un Sistema Integrado de Gestión Tributaria compuesto por tres elementos i) Core Tributario; ii) herramientas digitales especializadas y iii) desarrollos complementarios e interfases, que permitirán la

interoperabilidad, escalabilidad y trazabilidad que se busca para apoyar la gestión de los procesos del Servicio de Rentas Internas.		
Migración de Centros de Datos SRI		Renovación Tecnológica
Modelo de Gobierno de Datos y Analítica Institucional	Inteligencia para la Gestión	Core Tributario
Gestión del Cambio, Cultura Institucional y Fortalecimiento de Competencias		

**Gráfico 36. Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera – Componente I. Fortalecimiento Institucional SRI**





## 5.2 Implementación de la política pública con enfoque territorial

La gestión y seguimiento del portafolio institucional respecto a los proyectos de inversión se ejecutan en Planta Central,

por lo cual el presente apartado no aplica con la desagregación a nivel territorial.



## 5.3 Programa Presupuestario Institucional

Este elemento muestra los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, el Servicio

de Rentas Internas cuenta con dos programas presupuestarios:

- Administración Central.
- Determinación de la recaudación, asistencia y control de los tributos internos.



## 5.4 Producto institucional

La estructura programática institucional, sugiere la creación de productos institucionales abarcativos, mismos que

al ser definidos, buscan vincular la planificación institucional con el presupuesto (anexo 1).





## 5.5 Programación Plurianual y Anual de la Planificación

La Programación Plurianual y la Programación Anual de la Planificación son instrumentos de la gestión institucional que recogen la información de los elementos de la planificación estratégica y operativa, y su articulación con el plan sectorial

y el PND. Estos instrumentos incluyen tanto la planificación como la programación de mediano plazo (4 años) y de corto plazo (1 año), el detalle de esta programación se presenta en los anexos 2- 3- 4- 5 y 6.



6

## Firmas de responsabilidad

## 6. Firmas de Responsabilidad

RUBRO	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Damián Alberto Larco Guamán	
	<b>DIRECTOR GENERAL</b>	

RUBRO	CARGO	FIRMA
REVISADO POR:	Víctor Ramiro Granados Larrea	
	<b>SUBDIRECTOR GENERAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>	
	María Fernanda Parra Astudillo	
	<b>SUBDIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	
	María Caridad Carrión Solís	
	<b>DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
	Yolanda de Lourdes Lara Herrera	
	<b>JEFE NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	María Eugenia Andrade Trujillo	
<b>JEFE NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>		
ELABORADO POR:	Andrea Mariana Gonzaga Vallejo	
	<b>COORDINADORA NACIONAL DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	Pedro Rodrigo Risueño Guzmán	
	<b>COORDINADOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
Santiago Fernando Andrade Yáñez		
<b>ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>		

# Anexos

## Anexo 1 – Producto Institucional

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo estratégico institucional	Programa Institucional	Producto Institucional
Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	55	Gestión de la Recaudación
Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fortalecer las capacidades institucionales	01	Fortalecimiento institucional

## Anexo 2 – Programación plurianual de la política pública- Primera parte (alineación)

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública				
Programación Plurianual de la Política Pública	Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	Plan Nacional de Desarrollo <sup>1</sup>	OBJETIVO N° 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	A
			4.6 Política: Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.	B
			Meta: 34,16%	C
			Indicadores: Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por ingresos tributarios internos	D
		Plan Sectorial	OS1.-Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando	E
			Meta 1: 100%	F
			Indicador 1: Promedio del porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación total	G
		Agendas Nacionales para la igualdad	N/A	N/A
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI 1	H
			Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	I
			Indicador 1: Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional.	J
			Línea base Indicador 1: 0,80%	K
			Meta Indicador 1: 0,68%	L
			Indicador 2: Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación.	J
Línea base Indicador 2: 100,00%	K			
Meta Indicador 2: 100,00%	L			
Programación Plurianual de la Política Pública	Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	Plan Nacional de Desarrollo	OBJETIVO N° 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	A
			4.6 Política: Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.	B
			Meta: 34,16%	C
			Indicadores: Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por ingresos tributarios internos	D
		Plan Sectorial	OS1.-Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando	E

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública				
Programación Plurianual de la Política Pública	Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.		Meta 2: 100%	F
			Indicador 1: Porcentaje de cumplimiento de las metas de control y disuasión para combatir el fraude, evasión y contrabando	G
		Agendas Nacionales para la igualdad	N/A	N/A
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI 2	H
			Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	I
			Indicador 1: Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad.	J
			Línea base Indicador 1: 100,00 %	K
			Meta Indicador 1: 100,00%	L
			Indicador 2: Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica.	J
			Línea base Indicador 2: 92,00%	K
			Meta Indicador 2: 95,00%	L
			Indicador 3: Brecha de presentación.	J
			Línea base Indicador 3: N/A	K
		Meta Indicador 3: 17,48%	L	
		Indicador 4: Gestión de cartera en firme.	J	
	Línea base Indicador 4: 92,00%	K		
	Meta Indicador 5: 92%	L		
	Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.	Plan Nacional de Desarrollo	OBJETIVO N° 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	A
			4.6 Política: Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.	B
			Meta: 34,16%	C
		Plan Sectorial <sup>2</sup>	Indicadores: Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por ingresos tributarios internos	D
			OS1.-Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando	E
			Meta 1: 100%	F
		Agendas Nacionales para la igualdad	Indicador 1: Promedio del porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación total	G
			N/A	N/A
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI 3	H
Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.			I	

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública			
Fortalecer las capacidades institucionales			<b>Indicador 1:</b> Porcentaje de ciudadanos capacitados que registran incremento de conocimientos en cursos virtuales de autoestudio J
			<b>Línea base Indicador 1:</b> N/A K
			<b>Meta Indicador 1:</b> 80,00% L
	Plan Nacional de Desarrollo <sup>3</sup>		<b>OBJETIVO N° 9.</b> Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. A
			<b>Política 9.6</b> Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos. B
			<b>Meta:</b> 6,20 C
			<b>Indicadores:</b> Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general D
	Plan Sectorial		<b>OS.-</b> N/A N/A
			<b>Meta :</b> N/A N/A
			<b>Indicador:</b> N/A N/A
	Agendas Nacionales para la igualdad		N/A N/A
	Planificación Institucional		<b>Prioridad del OEI 4</b> E
			Fortalecer las capacidades institucionales F
			<b>Indicador 4:</b> N/A N/A
			<b>Línea base Indicador:</b> N/A N/A
		<b>Meta Indicador:</b> N/A N/A	

### NOTAS ACLARATORIAS:

<sup>1</sup> El PND 2024- 2025 no incluye indicadores de responsabilidad directa del SRI. Sin embargo, la institución registra como estadísticas relevantes: Recaudación neta de tributos directos en relación con el total de recaudación neta de tributos; y, Recaudación neta de tributos en relación al Producto Interno Bruto (con información exclusiva del SRI), como métricas que contribuyen al seguimiento del PND.

<sup>2</sup> Conforme el Plan Sectorial Económico y Fiscal 2021 - 2025; los objetivos institucionales "**Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales**" y "**Fortalecer las capacidades institucionales**" no están considerados dentro de la alineación al objetivo sectorial.

<sup>3</sup> Alineación realizada con base a las matrices remitidas por la Secretaría Nacional de Planificación en febrero 2024 a través de las "**Directrices para Planificación Institucional 2024 SIPEIP y GPR**".

<sup>4</sup> El 25 de febrero de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación notificó la actualización del documento "Instrucciones para la generación y entrega del reporte Plan Anual Comprometido nivel N1 – 2022", el cual establece que el Objetivo denominado "Fortalecer las capacidades institucionales" podrá registrar estrategias para la alineación del nivel específico N2 u operativo N4, dependiendo el caso, y **no deberá tener indicadores de ninguna índole**.

## Anexo 3 – Programación plurianual de la política pública- Segunda parte

Programación Plurianual de la Política Pública								
Planificación Institucional	Año	Presupuesto Inversión (PI)						
		Cup del Programa	Programa	Cup del Proyecto	Proyecto de Inversión	Presupuesto*	Articulación PND	
Objetivo 1. Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía. Objetivo 2. Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	2022			81350000.0000.375356	CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE INTEGRAL DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS (CIAT) PARA EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	\$3.152.381,34	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	
				813.500.000.000.388.000	PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA / COMPONENTE I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – INNOVA	\$0,00		
		Total PI - del OEI 2022				\$3.152.381,34		
	2023			81350000.0000.375356	CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE INTEGRAL DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS (CIAT) PARA EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	\$69.870,88		
				813.500.000.000.388.000	PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA / COMPONENTE I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – INNOVA	\$134.928,92		
		Total PI - del OEI 2023				\$204.799,80		
	2024			81350000.0000.375356	CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE INTEGRAL DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS (CIAT) PARA EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	\$53.248,33		
				813.500.000.000.388.000	PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA / COMPONENTE I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – INNOVA	\$5.819.985,11		
		Total PI - del OEI 2024				\$5.873.233,44		
	2025			813.500.000.000.388.000	PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA / COMPONENTE I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – INNOVA	\$14.618.547,43		
		Total PI - del OEI 2025				\$14.618.547,43		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CUATRIANUAL</b>					<b>\$23.848.962,01</b>		

\*NOTA ACLARATORIA: los valores registrados en el 2022 y 2023 corresponden a los valores devengados en el periodo. El valor del periodo 2024 corresponde a lo codificado con corte a febrero 2024. Valor 2025 corresponde a lo planificado en dictamen de prioridad.



## Anexo 4 – Programación Plurianual de la política pública- Tercera parte

Programación Plurianual de la Política Pública - Objetivo 1							
Objetivo 1: Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	Desglose anual meta	Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional. <sup>1</sup>			Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación. <sup>2</sup>		
		Línea base	2,94	Porcentaje	Línea base	100	Porcentaje
		Meta cuatrienal	0,67	Porcentaje	Meta cuatrienal	100,00	Porcentaje
		Valor absoluto	2,27	Porcentaje	Valor absoluto	N/A	Porcentaje
	Meta 1	0,47		Porcentaje	100,00		Porcentaje
	Meta 2	1,67		Porcentaje	100,00		Porcentaje
	Meta 3	0,12		Porcentaje	100,00		Porcentaje
	Meta 4	0,01		Porcentaje	100,00		Porcentaje

### NOTAS ACLARATORIAS:

<sup>1</sup> Para este indicador (Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional), se aplica el formato establecido; de esta manera, el valor absoluto se obtiene de la diferencia entre la línea base y la meta cuatrienal. En las "metas", se registran los datos que corresponden al desglose del valor absoluto; de tal manera que, la suma de los 4 periodos del total del valor absoluto.

<sup>2</sup> Conforme directrices de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), para este indicador (Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación), NO SE APLICA EL FORMATO ESTABLECIDO; por cuanto la meta es igual para todos los años hasta el 2025. De esta manera, en la celda de "valor absoluto" se debe colocar "N/A" y se registrará directamente el valor de la meta a alcanzar en cada periodo. La meta anual de la recaudación del SRI es del 100% ya que considera la estimación de ingresos tributarios comprometidos y conforme el monto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Programación Plurianual de la Política Pública - Objetivo 2																			
Objetivo 2. Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	Desglose anual meta	Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad <sup>3</sup>			Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica <sup>4</sup>			Brecha de presentación. <sup>5</sup>			Brecha de presentación. <sup>6</sup>			Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control – consolidado. <sup>7</sup>			Gestión de la cartera firme <sup>8</sup>		
		Línea base	100	Porcentaje	Línea base	90,00	Porcentaje	Línea base	11,12	Porcentaje	Línea base	N/A	Porcentaje	Línea base	95	Porcentaje	Línea base	85	Porcentaje
		Meta cuatrienal	100	Porcentaje	Meta cuatrienal	95,00	Porcentaje	Meta cuatrienal	16,73	Porcentaje	Meta cuatrienal	17,08	Porcentaje	Meta cuatrienal	95	Porcentaje	Meta cuatrienal	92,25	Porcentaje
		Valor absoluto	N/A	Porcentaje	Valor absoluto	5,00	Porcentaje	Valor absoluto	N/A	Porcentaje	Valor absoluto	17,08	Porcentaje	Valor absoluto	0,00	Porcentaje	Valor absoluto	7,25	Porcentaje
		Meta 1	100	Porcentaje	0,00	Porcentaje	11,72	Porcentaje	N/A	Porcentaje	0,00	Porcentaje	0,00	Porcentaje	0,00	Porcentaje			
Meta 2	100	Porcentaje	2,00	Porcentaje	17,73	Porcentaje	N/A	Porcentaje	0,00	Porcentaje	7,00	Porcentaje							
Meta 3	100	Porcentaje	3,00	Porcentaje	N/A	Porcentaje	17,48	Porcentaje	N/A	Porcentaje	0,00	Porcentaje							
Meta 4	100	Porcentaje	0,00	Porcentaje	N/A	Porcentaje	0,40	Porcentaje	N/A	Porcentaje	0,25	Porcentaje							

**NOTAS ACLARATORIAS:**

<sup>3</sup> Conforme directrices de la SNP, para este indicador NO SE APLICA EL FORMATO ESTABLECIDO; por cuanto la meta es igual para todos los años hasta el 2025. De esta manera, en la celda de "valor absoluto" se debe colocar "N/A" y se registrará directamente el valor de la meta a alcanzar en cada periodo. Las metas de este indicador se mantienen en 100% para cada año hasta el 2025.

<sup>4</sup> Para este indicador, se aplica el formato establecido por la SNP; de esta manera, el valor absoluto se obtiene de la diferencia entre la línea base y la meta a 2025. En las "metas", se registran los datos que corresponden al desglose del valor absoluto; de tal manera que, la suma de los periodos del total del valor absoluto.

<sup>5</sup> Conforme directrices de la SNP, para este indicador NO SE APLICA EL FORMATO ESTABLECIDO; por cuanto al tratarse de un indicador descendente y la brecha del 2023 es más amplia que la línea base; los valores absolutos se registrarían en valores negativos. De esta manera, en la celda de "valor absoluto" se debe colocar "N/A" y se registra directamente el valor de las metas a alcanzar en cada periodo.

De conformidad con lo detallado en la tercera conclusión del informe técnico justificativo, el indicador "Brecha de presentación" **será sustituido por uno nuevo**; por cuanto tendrá una nueva definición por medio de la cual se medirá el cumplimiento de la presentación de tres (3) obligaciones en lugar de las siete anteriores. En este sentido, se cierra vigencia del presente indicador con resultados hasta el año 2023 y se creará el nuevo indicador (con el mismo nombre) con metas a partir del año 2024. Las metas de este indicador que se cierra vigencia fueron establecidas de la siguiente manera: año 2022: 11,72% y año 2023: 17,73%.

<sup>6</sup> De conformidad con lo detallado en la tercera conclusión del informe técnico justificativo, el indicador "Brecha de presentación" se crea a partir del año 2024 bajo una nueva definición, por medio de la cual se medirá el cumplimiento de la presentación de tres (3) obligaciones en lugar de las siete (7) anteriores. Las metas de este indicador se detallan de la siguiente manera: año 2024: 17,48% y año 2025: 17,08%.

<sup>7</sup> De conformidad con lo detallado en la primera conclusión del informe técnico justificativo, este indicador cierra vigencia en 2023, por lo que no se lo medirá ni en 2024, ni en 2025.

<sup>8</sup> Para este indicador, se aplica el formato establecido por la SNP; de esta manera, el valor absoluto se obtiene de la diferencia entre la línea base y la meta cuatrienal. En las "metas", se registran los datos que corresponden al desglose del valor absoluto; de tal manera que, la suma de los 4 periodos dé el total del valor absoluto. Para obtener el valor de las metas en cada periodo; se sumará (en este caso porque se trata de un indicador ascendente) de la línea base el valor absoluto registrado en cada periodo. Las metas de este indicador se detallan de la siguiente manera: año 2022: 85%; año 2023 y 2024: 92%; año 2025: 92,25%.

Programación Plurianual de la Política Pública - Objetivo 3							
Objetivo 3. Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.	Desglose anual meta	Porcentaje de ciudadanos efectivamente capacitados en el ámbito del plan de cumplimiento tributario <sup>9</sup>			Porcentaje de ciudadanos capacitados que registran incremento de conocimientos en cursos virtuales de autoestudio <sup>10</sup>		
		Línea base	N/A	N/A	Línea base	N/A	N/A
		Meta cuatrienal	91,00	Porcentaje	Meta cuatrienal	82,00	Porcentaje
		Valor absoluto	91,00	Porcentaje	Valor absoluto	82,00	Porcentaje
	Meta 1	70,00		Porcentaje	N/A		Porcentaje
	Meta 2	20,00		Porcentaje	N/A		Porcentaje
	Meta 3	N/A		Porcentaje	80,00		Porcentaje
	Meta 4	N/A		Porcentaje	2,00		Porcentaje

**NOTAS ACLARATORIAS:**

<sup>9</sup> De conformidad con lo detallado en la primera conclusión del informe técnico justificativo, este indicador cierra vigencia en 2023, por lo que no se lo medirá ni en 2024, ni en 2025. La definición de este indicador fue establecida a inicios del año 2024; por lo tanto, no se registra línea base.

<sup>10</sup> De conformidad con lo detallado en la segunda conclusión del informe técnico justificativo, la definición de este indicador fue establecida a inicios del año 2024; por lo tanto, no se registra línea base.

Al no tener línea base, para obtener el valor de la meta del segundo periodo, se sumará (en este caso porque se trata de un indicador ascendente) a la meta del primer periodo el valor absoluto registrado en el segundo periodo.

Las metas de este indicador se detallan de la siguiente manera: año 2024: 80%; año 2025: 82%.

**CONSIDERACIÓN:**

No se describe información de indicadores del objetivo institucional Nro. 4 "Fortalecer las capacidades Institucionales" en aplicación a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación el 25 de febrero de 2022 (vigentes para este caso particular), que en el documento "Instrucciones para la generación y entrega del reporte Plan Anual Comprometido nivel N1 – 2022", estableció lo siguiente: "El Objetivo denominado "Fortalecer las capacidades institucionales" podrá registrar estrategias para la alineación del nivel específico N2 u operativo N4 dependiendo el caso y no deberá tener indicadores de ninguna índole."

## Anexo 5 – Programación Anual de la política pública- Primera parte\*

Programación Anual de la Política Pública								
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)						
		Cup del Programa	Programa	Cup del Proyecto	Proyecto de Inversión	Presupuesto*	Articulación PND	
<p>Objetivo 1. Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 2. Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.</p>	Semestre I de la programación anual:			813.500.000.000.375.000	CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE INTEGRAL DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS (CIAT) PARA EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	\$6.517,00	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	
				813.500.000.000.388.000	PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA / COMPONENTE I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – INNOVA	\$4.748.880,17		
		Total PI - del OEI Semestre 1				\$4.755.397,17		
	Semestre II de la programación anual:			813.500.000.000.375.000	CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE INTEGRAL DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS (CIAT) PARA EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	\$46.731,33		
				813.500.000.000.388.000	PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA / COMPONENTE I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – INNOVA	\$1.071.104,94		
		Total PI - del OEI Semestre 2				\$1.117.836,27		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN</b>							\$5.873.233,44
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE</b>							91.981.860,34
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL</b>							97.855.093,78

\*Información con corte a 2024.

## Anexo 6 – Programación Anual de la política pública - Segunda parte<sup>1</sup>

Programación Anual de la Política Pública							
Objetivo 1: Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	Desglose anual meta	Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional			Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación.		
		Línea base	2,94	Porcentaje	Línea base	100	Porcentaje
		Meta cuatrienal	0,67	Porcentaje	Meta cuatrienal	100,00	Porcentaje
		Valor absoluto	2,27	Porcentaje	Valor absoluto	0	Porcentaje
		Meta Anual		Porcentaje	Meta Anual		Porcentaje
	Meta Semestre 1	2,17		Porcentaje	0,00		Porcentaje
	Meta Semestre 2	0,09		Porcentaje	0,00		Porcentaje

Programación Anual de la Política Pública													
Objetivo 2. Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	Desglose anual meta	Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad.			Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica.			Brecha de presentación <sup>2</sup>			Gestión de la cartera firme		
		Línea base	100	Porcentaje	Línea base	90,00	Porcentaje	Línea base	N/A	Porcentaje	Línea base	85,00	Porcentaje
		Meta cuatrienal	100	Porcentaje	Meta cuatrienal	95,00	Porcentaje	Meta cuatrienal	17,08	Porcentaje	Meta cuatrienal	92,25	Porcentaje
		Valor absoluto	0	Porcentaje	Valor absoluto	5,00	Porcentaje	Valor absoluto	17,08	Porcentaje	Valor absoluto	7,25	Porcentaje
		Meta Anual		Porcentaje	Meta Anual		Porcentaje	Meta Anual		Porcentaje	Meta Anual		Porcentaje
	Meta Semestre 1	0,00		Porcentaje	5,00		Porcentaje	19,83		Porcentaje	7,00		Porcentaje
	Meta Semestre 2	0,00		Porcentaje	0,00		Porcentaje	2,35		Porcentaje	0,00		Porcentaje

Programación Anual de la Política Pública				
Objetivo 3. Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.	Desglose anual meta	Porcentaje de ciudadanos capacitados que registran incremento de conocimientos en cursos virtuales de autoestudio <sup>2</sup>		
		Línea base	N/A	N/A
		Meta cuatrienal	82,00	Porcentaje
		Valor absoluto	82,00	N/A
		Meta Anual		Porcentaje
	Meta Semestre 1	80,00		Porcentaje
	Meta Semestre 2	0,00		Porcentaje

<sup>1</sup> La programación presentada en el presente anexo corresponde a las metas del año 2024; sin embargo, las líneas bases en los indicadores que no son nuevos son las que se determinaron para inicios del año 2022.

<sup>2</sup> De conformidad con lo detallado en el informe técnico, en el caso de estos indicadores nuevos, la línea base no aplicaría.